

PUBLICACIÓN MILITAR ESPECIALIZADA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" - COLOMBIA

FUERZAS ARMADAS

EDICIÓN 247

VOL XCII | Marzo 2019



200 | AVANZANDO POR
AÑOS | COLOMBIA



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia



Red de Conocimiento
en Seguridad y Defensa Nacionales



3 Semestres

Martes: 5:00 pm a 9:00 pm

Miércoles: 6:00 pm a 9:00 pm

Jueves: 6:00 pm a 9:00 pm

Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Registro Calificado Res. MEN 12549 de 2015. Cod. SNIES 16196

Inscripciones Abiertas

#MaestríaSDN

infomaestrias@esdegue.edu.co

Cel: 3024150400 Tel: 6204066 ext: 21057

Cra.11 No.102-50 Bogotá DC, Colombia

Inscripciones en: <https://esdegue.edu.co/maestria/sdn>

Mayor información:

www.esdegue.edu.co



Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados

Registro Calificado Res. MEN 20521 de octubre de 2017. Cód. SNIES 90906

Inscripciones Abiertas

#MaestríaDDHH



Escuela Superior de Guerra
'General Rafael Reyes Prieto'
Colombia
Vigilada MinEduación

Inscripciones Abiertas

#MaestríaEstrategia

MAESTRÍA EN ESTRATEGIA Y GEOPOLÍTICA

Registro Calificado Res. MEN 02869 de 2015. Cód. SNIES 104278



Escuela Superior de Guerra
'General Rafael Reyes Prieto'
Colombia
Vigilada MinEduación

2019 INSCRIPCIONES ABIERTAS

Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa

Registro Calificado Res. MEN 10413 de 2015. Cód. SNIES 104695

#MaestríaCiber



Mayor General
Jaime Agustín Carvajal Villamizar
Director Escuela Superior de Guerra

“A los modestos
héroes cuya
existencia oscura
no inmortaliza el
bronce, Colombia
agradecida”.

Alfonso Robledo
(7 de agosto de 1919)

Efemérides con Inspiración Patriótica

La Escuela Superior de Guerra, a través de la Revista Fuerzas Armadas, se asocia al sentimiento patrio, con el propósito de conmemorar el Bicentenario de la Independencia y del glorioso Ejército Nacional. Doscientos años de historia, para que todos aprendamos y comprendamos nuestro proceso de construcción como nación y, a su vez, recordemos el origen de una institución cuyas tradiciones se remontan a aquella época.

Más que un momento que evoca proezas añejas, el homenaje en la presente edición especial es el justo reconocimiento al alto precio que debieron pagar las huestes libertadoras en su propósito de emancipación, como resultado de los laureles obtenidos por humildes soldados que combatieron en el campo de batalla.

Lo ocurrido el 7 de agosto de 1819, sobre el puente que cruza el río Teatinos, conocido luego como Puente de Boyacá, no es una batalla más de nuestra historia militar. Es la culminación de un proceso que abarca nueve años de heroísmo anónimo de millares de hombres. Con la gloria como epílogo para quienes vieron el final de la jornada, allí pasó rauda la libertad dejando atrás el yugo del coloniaje español.

Otras batallas de la gesta emancipadora pudieron ser más bravías, más largas y encendidas, pero Boyacá partió en dos la historia colombiana, separó dos mundos, dos edades, dos gobiernos. Pero además de ese efecto inmediato, afirmó las bases sobre las cuales se estructuró, en los años subsiguientes, la libertad de las demás naciones.

Ningún episodio bélico de la época estuvo llamado a conmover de modo más profundo la dominación peninsular en el Nuevo Mundo. La victoria de las armas patriotas definió la liberación

Editorial

de la Nueva Granada. Tres días después, el 10 de agosto, Bolívar entró a Santafé, abandonada con precipitación por Sámano y sus tropas, iniciando de inmediato operaciones para batir las fuerzas realistas en el territorio granadino y obrar en consecuencia sobre su tierra natal.

La victoria de Carabobo el 24 de junio de 1821 aseguró la independencia venezolana. Seguirían Pichincha en el Ecuador, Junín y Ayacucho en Perú, librada esta gran batalla el 9 de diciembre de 1824. La gran obra libertaria quedaba cumplida. Convocado el Congreso Anfictiónico de Panamá, creada la república de Bolivia en Alto Perú, llegaba a su cenit la gloria del Libertador, mientras Santander, al frente del gobierno en Santafé como vicepresidente, realizaba prodigiosa obra administrativa en la nación asolada por la guerra y realizaba el milagro de abastecer las demandas logísticas de la formidable empresa militar (Valencia, 2016).

Ciertamente Santander no solo fue el organizador de la victoria, sino el creador auténtico de la fisonomía nacional, que de sus manos y de sus ejecutorias derivó el espíritu que la distingue, y las normas que la orientan en el decurso de la historia.

Los nombres de Bolívar y Santander, Rondón y Anzoátegui, Soublotte y O'Leary; el Coronel Rook y todos los luchadores anónimos; los que vinieron fraternal y heroicamente de Venezuela; los granadinos, que con ellos y como ellos pelearon y vencieron; los ingleses de la Legión Británica; y los ardientes llaneros y los humildes indios, que dieron su sangre y sus fuerzas y no ahorraron sacrificios ni padecimientos. Todos ellos son acreedores de nuestra gratitud imperecedera.

Los herederos de ese Ejército de antaño, forjado en las tradiciones de aquellos humildes y valerosos soldados sin coraza, que combatieron con fervor libertario, son hoy los hombres y mujeres que observan con orgullo ese glorioso pasado heroico, avanzando en pos de la victoria, reafirmando su compromiso con la nación, velando siempre por la suerte de las armas de la República, ya que son ellas las que garantizan la vigencia de las instituciones democráticas, el futuro de las nuevas generaciones y la condición de territorio soberano y libre.

Valencia, A. (Octubre, 2016). Las instituciones militares de Colombia. *Revista Credencial*. Recuperado de <http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/las-instituciones-militares-de-colombia> 🇨🇴

“Los herederos de ese Ejército de antaño, forjado en las tradiciones de aquellos humildes y valerosos soldados sin coraza, que combatieron con fervor libertario, son hoy los hombres y mujeres que avanzan por la victoria de Colombia”.

CONTEINIDO

06



Campaña Libertadora de la Nueva Granada de 1819.

*Por: Mayor General de la Reserva Activa José Roberto Ibáñez Sánchez.
Miembro de número de la Academia Colombiana de Historia.*

11



“Fe en Colombia”: Aporte al compromiso Bicentenario del Ejército Nacional para proteger a los colombianos.

*Por: Coronel John Jairo Rojas Gómez.
Curso de Altos Estudios Militares.*

21



Relaciones civiles–militares: 200 años de historia.

*Por: Coronel Luis René Nieto Rojas.
Curso de Altos Estudios Militares.*

28



La Naturaleza de la guerra en Colombia y la importancia de la reserva de las Fuerzas Militares.

*Por: Coronel Juan Miguel Huertas Herrera.
Curso de Altos Estudios Militares.*

40



Más de 200 años de generaciones de la guerra. ¿Qué necesitan las FFMM para otros 200 años de confianza junto a su población?.

Por: Coronel Oscar Alexander Tobar Soler.
Curso de Altos Estudios Militares.

50



Dos siglos, un único fin: La convivencia.

Por: Brigadier General Ramiro Alberto Riveros Arévalo.
Jefe de la Oficina de Planeación – Policía Nacional.

56



Amazonía Brasileña: Estrategia de presencia sin omnipresencia.

Por: Capitán de Navio Infantería de Marina Marcelo da Costa Reis.
Estudiante invitado del Curso de Altos Estudios Militares.

Edición 247

EDITOR

Mayor General Jaime Agustín Carvajal Villamizar
Director Escuela Superior de Guerra

CONSEJO EDITORIAL

Contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi
Subdirector Escuela Superior de Guerra

Coronel Néstor Hernán Urrea Palacios
Jefe Departamento Conjuntos Acción Integral y
Desarrollo FF.MM.

General de la Reserva Activa
Fabio Zapata Vargas

General de la Reserva Activa
Jorge Enrique Mora Rangel

Mayor General de la Reserva Activa
José Roberto Ibáñez Sánchez

Mayor General de la Reserva Activa
Juan Salcedo Lora

Mayor General de la Reserva Activa
Jairo Alfonso Aponete Prieto

Vicealmirante de la Reserva Activa
Luis Alberto Ordóñez Rubio

Brigadier General de la Reserva Activa
Adolfo Clavijo Ardila

Coronel de la Reserva Activa PONAL
Héctor Álvarez Mendoza

COORDINACIÓN EDITORIAL

Teniente Jeimy Marcela Rincón Mancera
Jefe Comunicaciones Estratégicas ESDEG

GESTORA EDITORIAL

Natalia Saavedra Torres

DISEÑO

Lucía Castro Moreno

CORRECCIÓN DE ESTILO

Tatiana Fadul

COLABORADORES

Adriana Suárez Rodríguez

Geovanni Montaña Castro

Natalia Casas Ramos

Capitán de la Reserva Activa César Castaño

ARCHIVO FOTOGRÁFICO

Comunicaciones Estratégicas COGFM

Comunicaciones Estratégicas EJC

Comunicaciones Estratégicas ARC

Comunicaciones Estratégicas FAC

Oficina Prensa CAAID

Material de fuentes electrónicas

Revista Fuerzas Armadas

Correo electrónico:

comunicaciones@esdegue.edu.co

Carrera 11 No. 102-50 Of. 209 – Telefax: 6206536

Teléfono: 620 40 66 Extensiones 21067 y 20618,

www.esdegue.edu.co

Las ideas expuestas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento de las directivas de la Escuela Superior de Guerra y ni de los Altos Mandos Militares.

La Revista de las Fuerzas Armadas autoriza la reproducción de los artículos publicados, siempre y cuando se otorgue el crédito respectivo en la bandera de la publicación y como nota referencia en la presentación del mismo.

Campaña Libertadora de la Nueva Granada de 1819

*Mayor General de la Reserva Activa José Roberto Ibáñez Sánchez
Miembro de número de la Academia Colombiana de Historia*

“Las guerrillas más importantes fueron las de Casanare, que mantuvieron libre la región de la dominación española y a donde llegaron los restos de los ejércitos neogranadinos y venezolanos escapados de la pacificación”.

Mayor General de la
Reserva Activa

José Roberto
Ibáñez Sánchez

Oficial de la Reserva Activa del Ejército Nacional. Ha desempeñado cargos importantes como: Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional, Jefe de la Delegación Militar de Colombia en los Estados Unidos, Director de la Biblioteca Central de las Fuerzas Militares “Tomas Rueda Vargas” y Delegado ante la Junta Interamericana de Defensa. Actualmente es miembro del Consejo Editorial de la Revista Fuerzas Armadas.

Antecedentes y concepción de la campaña.

La celebración del Bicentenario de la Independencia de Colombia es la fecha histórica más trascendental, pues de la campaña libertadora de la Nueva Granada de 1819, que culminó el 7 de agosto con la victoria patriota en la batalla de Boyacá. Nació el heroísmo, valor y espíritu de sacrificio del ejército libertador, nació el Estado soberano y democrático que nos rige.

Tan magno acontecimiento histórico se enmarca dentro del proceso de democratización y liberalización del mundo, que se insinuó a mediados del siglo XVII en Inglaterra y eclosionó en el siglo siguiente con la independencia de Estados Unidos (donde nació el primer Estado democrático del mundo); posteriormente, durante la segunda y tercera décadas del siglo XIX, permeó a Europa con la Revolución francesa y se extendió a Hispanoamérica.

En el presente, la democracia impera en la mayoría de los países del mundo, pero lo que hoy denominamos en Colombia 'grito de independencia del 20 de julio de 1810', no fue más que un primer intento de gobierno autonómico, como aconteció en la España ocupada dos años antes de esa fecha por las tropas francesas, solo que aquí las Juntas de Gobierno establecidas en las principales poblaciones de la Nueva Granada, motivadas por los fundamentos políticos de la enciclopedia y la Ilustración, aprovecharon este vacío de poder generado por la intervención napoleónica para declarar, años más tarde, la independencia absoluta.

Desafortunadamente, la inexperiencia política de sus gestores hizo fracasar esta Primera República, que recibió el nombre peyorativo de 'Patria Boba', lo cual llevó a una guerra civil entre centralistas y federalistas, patriotas y realistas y otros grupos sociales, dependiendo de la región del país que se tratara. En la zona central de la Nueva Granada, la contienda se desarrolló entre los federalistas, acaudillados por Camilo Torres, y los centralistas, conducidos por Antonio Nariño (precursor de la independencia); en el suroccidente, se libró entre las ciudades patriotas confederadas del Valle del Cauca, apoyadas por los gobiernos de Santa Fe

y Antioquia, y las realistas de Pasto y Popayán (guerra que se extendió al Ecuador); en la costa Atlántica, la lucha fue entre las ciudades de Cartagena y Santa Marta, en donde Simón Bolívar llevó a cabo las campañas del bajo Magdalena (1812) y de Venezuela (1813), que culminaron de forma heroica con los sacrificios de Atanasio Girardot (en la batalla de Bárbula) y de Antonio Ricaurte (en la batalla de San Mateo).

Al ser derrotado por el terrible realista español José Tomás Boves en 1814, Bolívar tuvo que regresar a la Nueva Granada para dar cuenta al Congreso de las Provincias Unidas, el cual le otorgó el mando del ejército federalista que sometió a la centralista Santa Fe. No obstante, la Primera República concluyó en 1815, cuando Fernando VII, reestablecido en el trono, envió a la Expedición Pacificadora de Pablo Morillo, quien restableció el poder monárquico e implantó un régimen de terror durante la recuperación de las colonias, mediante los 'consejos de guerra', destinados a condenar a muerte sin defensa posible a los caudillos de la Primera República; los 'consejos de purificación', cuyo objetivo era castigar a sus colaboradores; las 'juntas de secuestro', a fin de expropiar sus bienes; y la 'inquisición' para castigar al clero rebelde.

A partir de 1816, se intensificó este régimen del terror y causó la exasperación de los pueblos neogranadinos, de tal suerte que la lucha civil de la Primera República se transformó en guerra revolucionaria internacional contra España y en guerra convencional, en la medida que crecieron los ejércitos. Con excepción de las provincias de Santa Marta y Pasto, la Nueva Granada se dedicó a reconquistar su libertad con esperanza y tesón, valiéndose del sistema de guerrillas (en áreas alejadas, páramos, montañas y zonas selváticas) con el que controló sitios estratégicos y amenazó la propia capital del virreinato.

Las guerrillas más importantes fueron las de Casanare, que mantuvieron libre la región de la dominación española y a donde llegaron los restos de los ejércitos neogranadinos y venezolanos escapados de la pacificación. Sobresalen las fuerzas patriotas del general Manuel Serviéz y del coronel Francisco de Paula Santander, que, reunidas con los llaneros del

general José Antonio Páez, en el Arauca y el Apure, conformaron un aguerrido ejército y un gobierno provisional; esta fuerza aguerrida, se hizo invencible en la inmensidad de los Llanos, con la fortaleza y valor de sus jinetes, los cuales derrotaron a los cuerpos realistas que intentaron penetrar su territorio.

Entre tanto, Bolívar reconstruyó las bases espirituales de la lucha en el Caribe y obtuvo recursos de la Gran Bretaña y de Haití (en especial del presidente Alexandre Pétion) y de Luis Brion (comerciante de Curazao). De esta manera, pudo conseguir dinero y buques para realizar las expediciones de los Cayos; la primera fracasó por el caudillismo de los jefes venezolanos, pero en la segunda ocupó a Angostura en 1817 y estableció su base de operaciones militares y un gobierno provisional. A comienzos de 1818, motivado por su afán de libertar a Caracas, emprendió una campaña desafortunada contra el poderoso ejército de Morillo que ocupaba los Andes venezolanos; derrota que lo obligó a regresar a Angostura a reorganizarse militarmente y replantear su estrategia y objetivos de guerra. Sin embargo, a mediados de ese año, identificado con la realidad político-estratégica, concibió la libertad de la Nueva Granada, antes que la de Venezuela.

Entre las razones más importantes de este viraje político-estratégico estuvo la consideración de la situación política, económica, geográfica y

militar en Venezuela, que se encontraba ocupada por la principal fuerza española, comandada por el propio general en jefe Pablo Morillo y cuyo tamaño triplicaba al de la patriota, lo cual hacía inviable emprender sobre ella el esfuerzo principal. Por consiguiente, la Nueva Granada se erigió estratégicamente como objetivo más vulnerable, debido a que apenas estaba guarnecida por la Tercera División, al mando del coronel José María Barreiro, y solo contaba con tres mil efectivos.

Ahora bien, la situación tan difícil que enfrentaba Venezuela, exhausta y arruinada por el espíritu de la guerra a muerte y cuyos pobladores habían huido a los montes para escapar del exterminio, tenía arruinada su agricultura y ganadería. En cambio, pese al régimen del terror, la Nueva Granada mantenía estos recursos en mejor estado para proseguir la guerra de independencia (sobre todo, la minería como sustento inmediato).

Con tales miras, Bolívar ascendió a general de brigada al coronel Santander, quien ahora servía en su Estado Mayor, y lo envió a Casanare para que organizara, con las fuerzas anarquizadas y desorganizadas que combatían de forma aislada contra los españoles, una división fuerte que sirviera como vanguardia de su ejército.

Santander zarpó de Angostura con rumbo a Casanare el 26 de agosto de 1818 y trajo consigo



Foto: Archivo personal del Mayor General de la Reserva Activa José Roberto Ibáñez Sánchez.

a los oficiales neogranadinos que peleaban en Venezuela, mil fusiles, pólvora y un pequeño taller de armería. Luego de superar su retención en la desembocadura del Meta, ordenada por el general Páez y ocasionada por rivalidades regionales, organizó el gobierno civil y la hacienda de Casanare y se ocupó de su defensa. El Batallón de Cazadores, estaba compuesto por quinientos hombres bajo el mando del coronel Antonio Arredondo; el primero de línea de la Nueva Granada, a órdenes del teniente coronel Antonio Obando, por ochocientos indígenas de Casanare; y la caballería, a órdenes de los comandantes Manuel Ortega, Santiago Béjar y Javier Alonso, por cerca de mil hombres.

En medio año reunió, organizó y disciplinó estas fuerzas que apenas se entendían para enfrentar a los españoles y conformó una división fuerte, cuyas unidades ubicó en sitios estratégicos que facilitarían su instrucción, disciplina, abastecimiento y posicionamiento; sobre todo, para que pudieran hostigar a los destacamentos españoles sobre la cordillera y se mantuvieran informadas sobre las actividades realistas en el interior de la Nueva Granada.

Esta actividad militar de Santander y la presión del virrey Sámano obligaron al coronel José María Barreiro a invadir los llanos de Casanare en abril de 1819. Con mil doscientos cincuenta infantes y quinientos jinetes penetró por la vía de Morcote y Pore hacia La Trinidad y La Laguna. No obstante, como le había sucedido a Morillo en Apure, el clima, la extensión de los llanos y la guerra dilatoria y de desgaste que le planteó el jefe patriota, le impidieron obtener progreso alguno; por ende, los invasores no ocuparon otro terreno que el que cubrían sus columnas y enfrentaron ataques frecuentes de llaneros que aparecían y desaparecían por donde menos lo pensaban.

Por una parte, lo anterior dio pie a que cuarenta hombres del escuadrón de jinetes de dragones desertaran de un solo golpe; por otra, el clima negó información sobre los patriotas en los llanos (a pesar de mantener vigilados todos los caminos de entrada al virreinato) y las enfermedades tropicales hicieron mella en la infantería y

“Del heroísmo, valor y espíritu de sacrificio del ejército libertador, nació el Estado soberano y democrático que nos rige”.

sentenciaron a Barreiro a contramarchar, diezmado y desanimado, sin que él mismo pudiera escapar de los efectos de esta incursión, puesto que debió establecer su cuartel general en Tunja al contraer un paludismo que le restó energías de mando y control territorial. Estas circunstancias le enemistaron con el virrey Sámano en Santa Fe, quien dudó de sus capacidades militares.

Informado de la capacidad militar acrecentada de la División de Vanguardia, Bolívar resolvió iniciar su aproximación hacia la Nueva Granada en abril de 1819, a pesar de algunas situaciones que parecían insalvables, como la dificultad del movimiento por los llanos anegados y el obstáculo que representaba la Cordillera Oriental para los llaneros, quienes no habían imaginado aquellos caminos y pendientes empedrados, abismos insondables y páramos helados e inhóspitos. Las lluvias en los llanos demoraban la marcha y ponían en riesgo la conquista del objetivo, si no se conseguía el desprendimiento estratégico del ejército de Morillo, hecho indispensable para lograr la sorpresa estratégica, sobre la que descansaba el éxito político militar; es decir, caer sobre la Tercera División realista, que custodiaba el interior del virreinato de la Nueva Granada, sin que Morillo pudiera reaccionar oportunamente (caso en el cual podía venir en auxilio de Barreiro y dejar la expedición libertadora atenazada entre dos fuerzas).

Los resultados de toda la campaña dependían de la rapidez y el secreto de la marcha. Tales consideraciones de planeamiento, por ingenioso y notable, ocasionaron innumerables problemas, por lo que se constituyó en epopeya gloriosa, con grandes dosis de aventura y de intuición; especialmente, por la imprevisión de medios

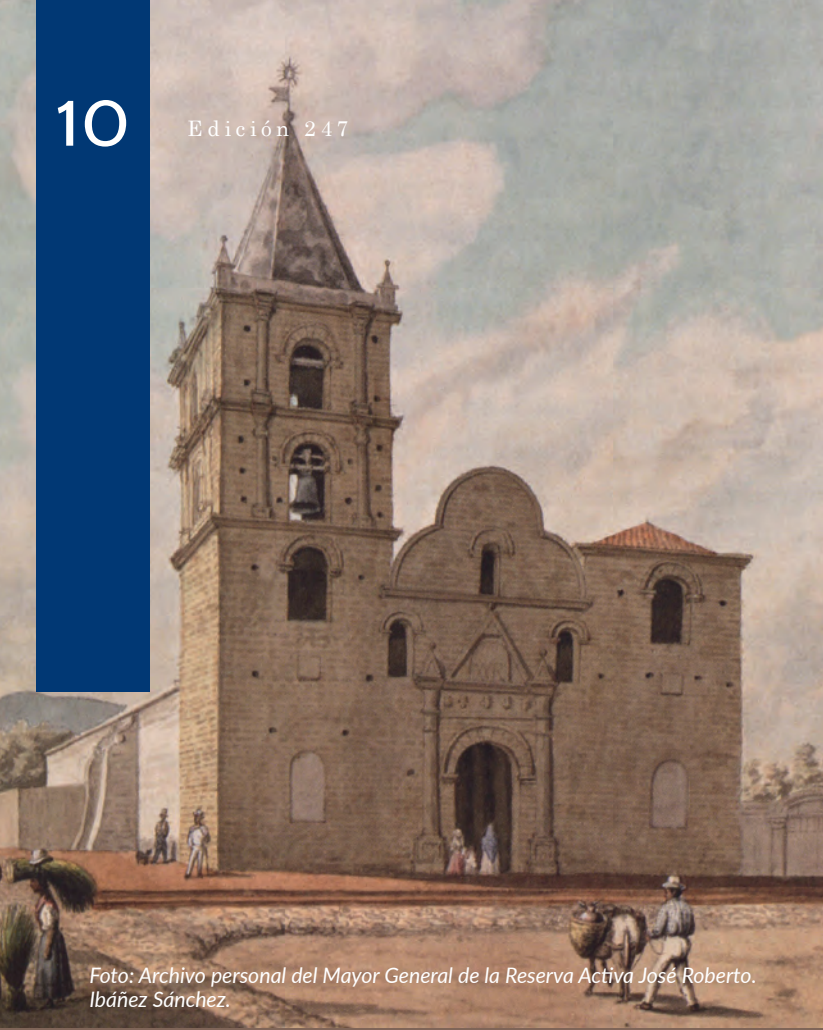


Foto: Archivo personal del Mayor General de la Reserva Activa José Roberto Ibáñez Sánchez.

“Esta campaña tiene lecciones fecundas, tanto para los analistas del arte militar como para los historiadores que gustan de la lírica y de la evocación de grandes hazañas.”

indispensables para enfrentar la geografía inhóspita, abrupta y desconocida. Pero la imaginación creadora de Bolívar, que sabía superar los mayores obstáculos y conocía el alma de sus hombres, inspiraba fuerzas espirituales para vencer tamañas dificultades. Por todo lo anterior, esta campaña tiene lecciones fecundas, tanto para los analistas del arte militar como para los historiadores que gustan de la lírica y de la evocación de grandes hazañas.

Aun cuando Morillo intuyó en Venezuela y transmitió a la Corona su preocupación por este movimiento, solo tuvo noticias ciertas cuando

Bolívar ya había conquistado a Santa Fe y se volvía contra él con fuerzas acrecentadas. Razón de más para admirar el sacrificio y la disciplina de las tropas libertadoras por la inundada planicie y el gélido y áspero camino de los Andes, que acabó con caballos y abastecimientos y presentó en Socha un ejército desnudo y hambriento que logró la libertad de su patria.

El 1 de abril, cuando el ejército de Bolívar terminaba de pasar el río Arauca, la caballería llanera escribió una de las páginas más heroicas de la guerra de la Independencia. Cerca del Hato de las Queseras del Medio, un escuadrón de ciento cincuenta y tres jinetes hizo fugar a toda la caballería española de quinientos jinetes. Esta victoria tan asombrosa fue tomada como una premonición de los éxitos por venir, y a comienzos del mes de mayo, reunido el Estado Mayor del ejército patriota en una choza desierta de la aldea de Setenta, a orillas del río Apure, analizó la situación y esbozó el plan de campaña.

Cuenta O’Leary:

Sentados sobre las calaveras de un ganado que los españoles habían sacrificado, los oficiales escucharon con atención y acogieron con entusiasmo la idea estratégica de Bolívar: marchar sobre la Nueva Granada con tres columnas, a manera de tenaza, sobre el interior de su territorio. El general Páez, con la caballería por los Valles de Cúcuta; Santander, con la vanguardia por el Valle de Tenza hacia Tunja, y Bolívar, con el grueso del ejército por la Salina y Chita hacia Soatá. Plan que en su desarrollo tuvo que ser variado ante la falta de noticias, la renuencia del general Páez a salir de los llanos (donde se sentía invencible) y la información del general Santander acerca de la situación militar al interior de la Nueva Granada, que recibió el libertador en Tame, por medio de la cual le aconsejaron que cambiara el plan de campaña concebido por líneas exteriores, por otro en el que usara líneas interiores para avanzar en un solo esfuerzo hacia el epicentro geográfico”.

Este artículo histórico continuará en la próxima Edición. 🐾



“FE EN COLOMBIA”:
Aporte al compromiso
Bicentenario del
Ejército Nacional para
proteger a los colombianos.

*Coronel John Jairo Rojas Gómez
Curso de Altos Estudios Militares ESDEG*

Profesional en Ciencias Militares y Administración de Empresas, Oficial del Ejército Nacional de Colombia. Especialista en docencia universitaria. Actualmente es estudiante del Curso de Altos Estudios Militares y de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra.

Coronel
**John Jairo Rojas
Gómez**

Introducción

El Ejército Nacional hace gala del compromiso que ha mantenido durante dos siglos de proteger a los colombianos. Las estrategias empleadas han generado cambios importantes para afrontar los retos a la seguridad. En este marco, se creó el programa “Fe en Colombia”, liderado desde Acción Integral como una estrategia innovadora que le permite a la institución militar fomentar escenarios de participación con la Comunidad en pro de su desarrollo y la mitigación de sus vulnerabilidades.

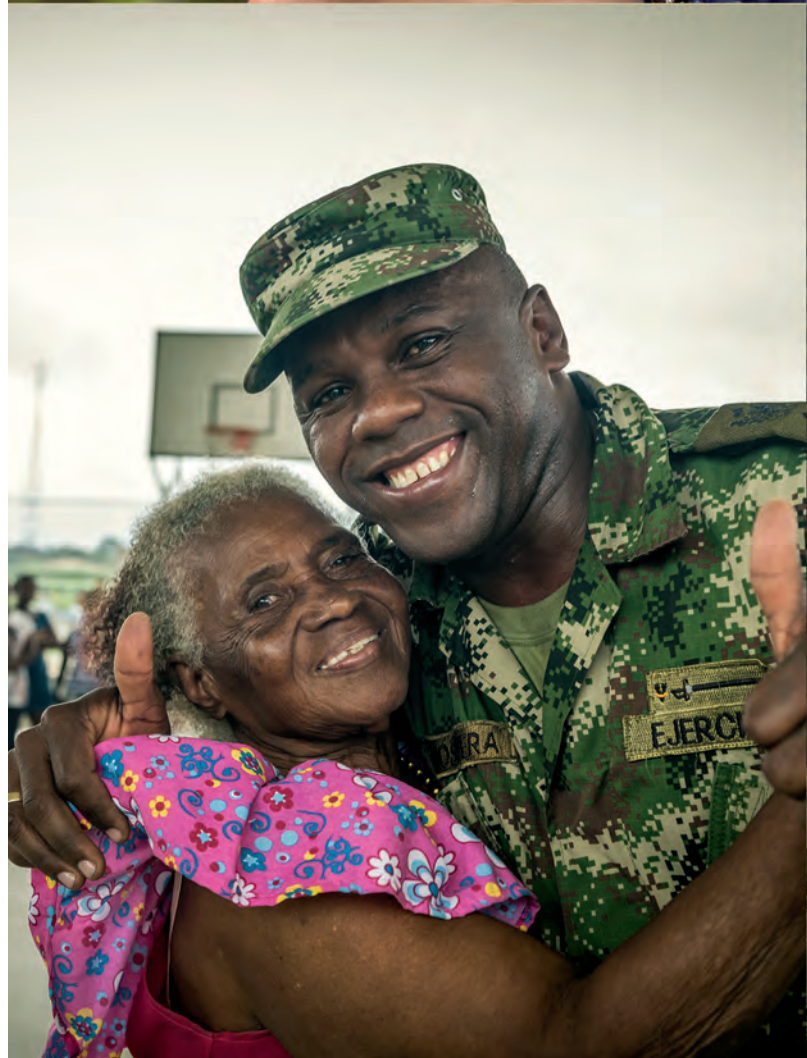
En tal sentido, este programa contribuye al bienestar de los colombianos, debido a que favorece la toma de decisiones acertadas en materia pública, las cuales inciden en la seguridad integral y la articulación institucional para forjar el desarrollo local, desde una visión particular de la gestión a fin de mejorar los resultados y el valor público. Así mismo, su implementación contribuye a la materialización de la confianza entre el binomio Estado-Comunidad.

Programa “Fe en Colombia”

El Ejército Nacional está próximo a conmemorar su bicentenario como una institución que ha logrado contribuir al bienestar de los colombianos. La valentía de sus hombres y el honor y el espíritu de cuerpo que rodea cada una de las operaciones militares son baluartes históricos que se mantienen para sustentar y fortalecer al pueblo colombiano.

Sin duda alguna, las tácticas militares han impulsado transformaciones importantes haciendo que los integrantes de la Fuerza sean cada vez más profesionales e innovadores para afrontar las dinámicas cambiantes de las amenazas que intentan desestabilizar el orden constitucional. De esta manera, se resalta el programa “Fe en Colombia”, el cual orienta actividades de cooperación y coordinación, bajo el marco de Acción Integral y Desarrollo, con el fin de velar por el bienestar de la población.

En Colombia, el término Acción Integral se “adoptó en el léxico militar colombiano, como el nombre apropiado para bautizar la estrategia





eficaz con la que el Estado debe enfrentar las amenazas a su seguridad, empleando de manera integral los campos del poder para hacer frente a las alteraciones del orden interno” (Ruiz, 2007, p. 27). Su papel en las regiones ha permitido materializar su labor como una herramienta de articulación entre la oferta estatal y la población, partiendo del diseño de mecanismos que permiten maximizar los resultados, optimizar los recursos y concentrar los esfuerzos por parte de las instituciones del Estado en beneficio de las comunidades.

En la actualidad, las dinámicas de violencia perpetradas por actores ilegales han incidido en la creación y permanencia de vulnerabilidades de las poblaciones colombianas, a causa de una larga trayectoria de violencia heredada del conflicto armado interno, el cual ha dejado 8 376 463 víctimas, según el registro único de víctimas (RUV, 2017); esta situación, se ha dado puesto que “los grupos guerrilleros en las últimas décadas han buscado el control de los polos de producción de diversas riquezas: áreas de producción y procesamiento de drogas ilícitas, zonas ricas en oro, carbón, petróleo, banano, ganadería y café” (Pizarro, 2004, p. 185).

El interés por controlar estas regiones surge en medio de la puja por penetrar de manera directa en el posicionamiento político a fin de lograr la “aprobación de las Zonas de Reserva Campesina para consolidar: distritos electorales, acumulación de masas, autogobierno, cogobierno y así concentrar el poder local y manipular y desviar los recursos de la nación para su financiamiento” (López, 2017, p. 100).

Aunado a ello, fenómenos nuevos adquirieron una magnitud nunca antes vista, como ha sido en el caso del terrorismo y el crimen transnacional organizado; el entorno de la seguridad se ha complejizado. Lo anterior, porque además de la aparición de nuevas amenazas que se sirven de métodos asimétricos para poner en entredicho la autoridad estatal, se ha visto que los actores y los conflictos mutan hacia formas más impredecibles, variables y resilientes (Torrijos y Sarmiento, 2018, p. 47).

Por consiguiente, bajo la guía de Acción Integral y Desarrollo, el Ejército Nacional de Colombia



Fotos: Archivo fotográfico Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo del Ejército Nacional.

“Bajo la guía de Acción Integral y Desarrollo, el Ejército Nacional de Colombia creó el programa ‘Fe en Colombia’, como una respuesta innovadora para apoyar la disminución de las vulnerabilidades de las comunidades”.

creó el programa “Fe en Colombia”, como una respuesta innovadora para apoyar la disminución de las vulnerabilidades de las comunidades, a partir de un diagnóstico del territorio, lo cual “pone un especial énfasis en los resultados e impactos que se logran a favor de la satisfacción y bienestar de los ciudadanos” (Chica, 2011, p. 66), minando así la posibilidad de que la criminalidad encuentre en la población formas de llevar a cabo sus actividades ilícitas.

La acogida de este programa ha sido tal, que se ha incorporado en los planes estratégicos militares (PEM), inicialmente para el Ejército Nacional, y después ha subido de nivel al centrarse como una iniciativa dirigida a las Fuerzas Militares en el “PEM Bicentenario: Héroes de la Libertad”. Es atractiva su capacidad de articularse fácilmente con la empresa privada y otras instituciones nacionales e internacionales, dado que los funcionarios públicos han comprendido que deben tener en cuenta las causas que generan la criminalidad para poder mitigar sus consecuencias.

“Fe en Colombia” en el marco de la seguridad integral

Las amenazas a la seguridad y el crimen transnacional tienen como propósito el control territorial y de la población, poniéndola “en competencia frontal con la soberanía estatal en materia de monopolio de la fuerza, el tributo y la justicia” (Borrero, 2018, p. 73), razones que llevan a que las estrategias de seguridad nacional generen lineamientos innovadores que le permitan al Estado afrontar las amenazas y los retos a la seguridad.



Fotos: Archivo Ejército Nacional de Colombia.

Las dinámicas de los conflictos y las nuevas amenazas parten del hecho que la confrontación armada entre el Estado y los grupos que amenazan la seguridad nacional ha dejado de ser el núcleo del problema y se ha involucrado a la población como un centro de gravedad que facilita realizar actividades ilícitas; esta incidencia se da a causa de las vulnerabilidades sociales que aquejan a las comunidades o por el miedo a sufrir represalias al negarse a participar en estas. De tal manera, Acción Integral y Desarrollo, como parte de la acción unificada les ha permitido a los comandantes, en todos los escalones, articular esfuerzos de desarrollo en el marco de la seguridad integral en apoyo a la gobernanza.

Con la transformación de la Fuerza y la doctrina Damasco, la Acción Integral ha fortalecido su papel en la acción decisiva, siendo una capacidad dotada de experiencia nacional en el acercamiento de la comunidad y en su acompañamiento antes, durante y después de las operaciones militares. Por lo tanto, ha robustecido la sensibilización militar y los asuntos civiles, en fomento de la articulación institucional en la acción unificada. “El concepto de Acción Integral es una estrategia adecuadamente integrada a la totalidad de las

acciones militares para ganar la guerra” (Montoya, 2007, p. 19).

En complemento, se creó el programa “Fe en Colombia”, de articulación institucional con el apoyo de la empresa privada y cooperación internacional, con el propósito de orientar los esfuerzos al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables del territorio nacional, dentro del marco de la seguridad integral (Ejército Nacional, 2016, p. 3); de este modo, se ha creado sentido de lo público, que en palabras de Silva indica “una aguda redefinición que rompe con aquella concepción, en la que se equipara lo estatal con lo público y a lo no estatal con lo privado” (Chica, 2011, p. 57).

Con el surgimiento de este programa se han producido “resultados adquiridos por las diferentes experiencias de integración social que actuaron bajo el principio de satisfacer las necesidades de los más desfavorecidos” (Ejército Nacional, 2016, p. 3) y se han logrado beneficios importantes para las comunidades y la seguridad nacional, tal como el fortalecimiento de la confianza por parte de la población hacia la institución militar, en contribución a los objetivos del gobierno trazados a partir del Plan Nacional de Desarrollo. Es así que se articula a la seguridad integral, entendida como “la globalización de la seguridad, enmarcando aspectos humanos, legales, sociales, económicos de todos los riesgos que pueden afectar a todas las poblaciones vulnerables del territorio nacional” (Ejército Nacional, 2016, p. 14).

La contribución del programa “Fe en Colombia” a la Acción Integral asiste al resultado del énfasis que han tenido las políticas de seguridad y defensa desde hace aproximadamente una década, dado que a partir de 2006 “han evolucionado empezando por una visión de la seguridad como condición de estabilización para el desarrollo, pasando por volverlo un sector de la economía, para finalmente consolidarlo como un factor del desarrollo económico y la construcción de la paz” (Ramírez y Bolívar, 2017, p. 587).

Ahora bien, ante “un escenario de posconflicto (posacuerdo), se hace necesaria la reconfiguración de las fuerzas, en torno no solo a las nuevas



amenazas, sino como actores de la nueva política de reconstrucción para la paz” (Ramírez y Bolívar, 2017, p. 570). “Fe en Colombia” representa un programa innovador para la estrategia de seguridad y defensa nacionales contemplando la seguridad integral, en tanto “que le presenta a la Fuerza Pública un reto enorme en la construcción de escenarios de desarrollo: la consolidación territorial de las poblaciones” (Ramírez y Bolívar, 2017, p. 570).

Es imperativo conocer que los aportes de este programa parten de una fuerte relación entre la seguridad y el desarrollo y que contribuyen al desarrollo local en Colombia; sin embargo, estos no son del todo nuevos. Al plantear la teoría del Estado, se puede observar como Rousseau, citado por Griffiths, enfatiza que “los individuos se someten libre y voluntariamente a las normas de la comunidad política, a fin de obtener mayores beneficios, sin duda relacionados con su seguridad, desarrollo y bienestar” (Griffiths, 2017, p. 187).

En este orden de ideas, el papel representativo que cumplen las Fuerzas Militares abarca un amplio panorama de actividades, debido a que se logró comprender que era necesario debilitar las causas que generan el conflicto y la ilegalidad para mitigar sus consecuencias. Claramente, no se trata de una responsabilidad que deba afrontar la institución castrense por sí misma, sino que, a partir de su capacidad instalada, facilite la articulación con “las empresas públicas, privadas, internacionales y comunitarias con una participación activa (...) dentro de un enfoque social” (Ejército Nacional, 2016, p. 5).

Con base en lo anterior, no resulta extraño que el programa “Fe en Colombia” haya subido de nivel hasta ser partícipe activo del Plan Estratégico de Consolidación y Estabilización “Victoria”, con el fin de ser desarrollado en las unidades del Ejército Nacional. Su acogida en la población lo identifica como una salida para encontrar solución a las vulnerabilidades de sus territorios; ejemplo de ello se observa en los departamentos de Cauca, Valle y Nariño, en los cuales se logró “beneficiar a miles de habitantes de más de 29 municipios, mejorando sustancialmente su calidad de vida a través de proyectos de gran envergadura, como

“Se han logrado beneficios importantes para las comunidades y la seguridad nacional, tal como el fortalecimiento de la confianza por parte de la población hacia la institución militar, en contribución a los objetivos del gobierno trazados a partir del Plan Nacional de Desarrollo”.

la construcción de polideportivos, recuperación, mejoramiento y proyectos de pavimentación” (Revista Diálogo, 2016).

Actualmente, “Fe en Colombia” adquirió un papel protagónico para las Fuerzas Militares, ya que su acogida en el Plan Estratégico Militar Bicentenario: “Héroes de la Libertad” lo posiciona como una de las iniciativas resultantes del Comité de Revisión Estratégica e Innovación dedicado para la mesa de acción unificada. Es decir, este dejó de ser únicamente un programa dirigido al Ejército Nacional, para ser adoptado por la Fuerza Aérea y la Armada Nacional.

Como se ha mencionado, su propósito es “fortalecer la institucionalidad y gobernabilidad del Estado en el territorio nacional, representado por las autoridades locales, generando espacios para el empoderamiento de los líderes comunitarios en un trabajo articulado a todo nivel” (Departamento Conjunto de Acción Integral y Desarrollo, 2018, p. 7).

De tal manera, el trabajo conjunto proyecta a unas Fuerzas Militares capaces de evolucionar e innovar para combatir los “fenómenos que están afectando a los Estados en diversos ámbitos de su gestión” (Griffiths, 2017, p. 187), en aporte a la estrategia de seguridad nacional, incluyendo a la seguridad integral como bienestar de la persona.



Fotos: Archivo fotográfico Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo del Ejército.

“Fe en Colombia” en la gestión para resultados y el valor de lo público

El programa “Fe en Colombia” cuenta con tres líneas estratégicas: poblacionales, de acercamiento y transversales. Estas líneas se proyectan para fomentar un orden cíclico, que no necesariamente debe ser secuencial; su intención es segmentar el público objetivo, al conocer de manera directa las necesidades reales de las comunidades.

Los postulados incluidos en estas líneas evidencian la implementación del modelo de Gestión para Resultados (GpR) en razón a que este se concibe como un “modelo que propone cambios en las formas tradicionales de gestión gubernamental, [ya que] pone un especial énfasis en los resultados e impactos que se logran a favor de la satisfacción y bienestar de los ciudadanos” (Chica, 2011, p. 66).

“Como mecanismos de articulación del programa se establecieron 4 pasos; i. Focalización e identificación de poblaciones vulnerables; ii. Difusión de la oferta estatal; iii. Gestión de proyectos productivos; y iv. Construcción de confianza en las comunidades” (Ejército Nacional, 2016). Razones que vinculan el concepto del valor público, construido como “marco de referencia cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de resultados a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y

eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones” (CLAD, 2006).

Adicionalmente, este programa articula sus líneas desde los enfoques posibles, con el objeto de contribuir al control institucional, es decir, al trabajo constitucional, haciendo eco de la oferta estatal y las relaciones público-privadas. Así, su aplicación ha incluido valor público, en la medida en que la teoría pide que se cree por parte de los funcionarios públicos “una inagotable imaginación que busque crear valor y técnicas que ayuden al gobierno a volverse más adaptable a las transformaciones materiales y a las condiciones sociales, y a las cambiantes necesidades” (Benington, 2011, p. 3).

En tal sentido, el empleo del programa ha permitido favorecer los intereses de seguridad del Estado colombiano, por cuanto ha dinamizado las relaciones de coordinación interinstitucional, haciendo de la oferta estatal un mecanismo de apoyo a las comunidades, con alcance territorial, teniendo en cuenta sus particularidades.

Lo anterior indica que la flexibilidad de la institución castrense para contribuir al control institucional del territorio ha permitido que el Estado deje a un lado su rigidez. Por ello, las líneas poblacionales tienen como objeto ser lo más incluyentes posible, a fin de evitar que los proyectos que se deriven de la articulación del programa (a través de las relaciones público-

privadas) tengan una connotación parcializada a solo una comunidad que presente condiciones de vulnerabilidad.

A este respecto, las líneas incluyen comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, indígenas, Rom y minorías, campesinos, víctimas del conflicto armado y desplazados, comunidad LGTBIQ, comunidades religiosas, y participa el género con la mujer. Estas líneas son netamente comunitarias y basan su trabajo en el conocimiento de la identidad, costumbres, creencias, política y cultura de las poblaciones, además de articular todo un proceso de generación y construcción de confianza que cada línea toma con su comunidad (Ejército, 2016, p. 19).

Aquí “el enfoque de Gestión para Resultados, GpR, hace énfasis en la medición de los resultados de la gestión, en términos de logro de objetivos y metas”, pues se estudia el entorno, las condiciones y las vulnerabilidades que conviven en las comunidades. Adicional a ello, se busca fomentar un ambiente de confianza hacia la institucionalidad, que tiene al ciudadano como eje central de las actividades que se derivan de la acción pública, “sirviendo como instrumentos de verificación y priorización de avances en cuanto al grado y porcentaje de resultados alcanzados en pro de beneficios, para las poblaciones objetivo” (Chica, 2011, p. 66).

Las líneas de acercamiento “son la parte efectiva del programa y se crean para servir de herramienta a las líneas poblacionales con la creación de actividades y proyectos que generen confianza y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades focalizadas”. Las actividades que se derivan de esta línea, se realizan teniendo en cuenta dos variables de la gestión pública; de un lado, el Estado se observa como medio para alcanzar fines sociales y colectivos; del otro, teniendo en cuenta que el gasto público es limitado y, por tanto, selectivo (Muñoz, 2018, p. 14).

Así las cosas, el valor público es pertinente, en la medida en que se hace a un lado el Estado como una organización jerárquica, para obtener un planeamiento mucho más horizontal, optimizando los resultados en las misiones que se

imponen a las instituciones, como en la gestión para elevar la cobertura de las necesidades o vulnerabilidades de las comunidades.

Desde este nuevo paradigma, la administración se entiende en términos de producción, lo cual implica dar una mayor participación en la toma de decisiones a los empleados de los niveles operativos (Chica, 2011, p. 64), porque la demora y puesta en marcha de los programas del Estado se da con base en la información directa de los territorios, no desde un Estado que, aunque descentralizado, actúa desde un enfoque centralista.

“Fe en Colombia”, centra las líneas de acercamiento en pro de la satisfacción ciudadana, teniendo en cuenta que esta es una de las mejores formas de medir la creación de valor público, lo cual no es sencillo (Chica, 2011, p. 64).

Las líneas transversales del programa son aquellas que contextualizan todo el proceso de manera transversal: registro histórico, comunicación estratégica, fortalecimiento interno, académica y asesoría jurídica. Su intención manifiesta la importancia que tiene la creación de valor público en la esfera pública. Lo anterior, al evidenciar que se requiere el “diálogo entre las personas comunes y corrientes y los administradores públicos [sobre] muchos tópicos y problemas que pueden ser resueltos, mediante la participación convergente de estos actores en el espacio público” (Fernández, 2018, p. 185). De tal manera, se logran plantear soluciones a las necesidades reales de las personas.

Como se ha mencionado, “Fe en Colombia” se centra en la relación analizada de las comunidades con sus territorios, en la conexión entre este y sus pobladores; de esta manera, se destaca su orientación a la consecución de cambios sociales (outcomes), como objetivo estratégico y como misión. En palabras de Serra, esta “se destaca como situación social inicial” (2009, p. 133).

En razón a ello, se permite al programa constituir valor público, debido a que este contiene tres categorías importantes: servicios, resultados y confianza (CEPAL, s. f.). Por lo que “es particularmente importante en relación a los servicios que influyen la vida y la libertad –salud



Fotos: Archivo fotográfico Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo del Ejército

“Se logró comprender que era necesario debilitar las causas que generan el conflicto y la ilegalidad para mitigar sus consecuencias”.

y seguridad-. No obstante, también es fundamental para muchos servicios –incluyendo los servicios sociales y la educación–” (CEPAL, s. f.).

En este sentido, para poder priorizar a la población focalizada, “Fe en Colombia” requiere el conocimiento del gestor de la línea base sobre la que trabajará para poder contribuir, de manera dedicada y acertada, al empleo adecuado de sus líneas, ya que terminarán materializándose en confianza hacia la institucionalidad.

El contexto y diagnóstico surgen como resultado de la focalización; las áreas establecidas dentro del diagnóstico y que las instituciones hayan definido por sus condiciones de vulnerabilidad. En el marco de las condiciones con las que cuenta un gestor, el criterio y conocimiento son temas básicos para poder desarrollar un buen proceso de focalización de comunidades y así generar una estrategia que oriente un nivel principal y un nivel de apoyo (Ejército Nacional, 2016, p. 43).

Aquí, estos se refieren y concretan en los objetivos de gobierno y se definen, fundamentalmente y en la medida en que sea técnicamente posible, en

términos de cambio social deseable (Serra, 2009, p. 133). En cuanto a las unidades estratégicas de actuación, el portafolio estratégico y estrategias básicas de intervención y portafolio productivo dentro de la GpR, Serra propone como punto intermedio de concreción y enlace entre la acción de gobierno programática y el diseño organizativo el número y las atribuciones de ministerios, departamentos, áreas de gobierno, organismos autónomos, unidades de integración, etc.); enlaza el programa de gobierno y la estructura de unidades de actuación estratégica al mismo tiempo, y conecta con la asignación presupuestaria (Serra, 2009, p. 133).

Es decir, interpretando a Serra, que “Fe en Colombia” se traduce en el conocimiento del posible programa estatal, al conceptualizar la oferta estatal a fin de identificar el tipo de proyecto (sea este productivo, infraestructura, educativo, cultural, deportivo, entre otros) con el que se apoyará el desarrollo local de las comunidades, como valor público, ya que “rechaza la idea de que el gobierno y la sociedad fuesen enemigos; desecha la mentalidad de que lo que uno gana

el otro lo pierde, y viceversa. Todo lo contrario, la teoría del valor público resalta la idea de que ambos sectores pueden ser aliados” (Fernández, 2018, p. 182).

Finalmente, los objetivos productivos y resultados estratégicos de la acción de gobierno hacen razonable pensar que el portafolio tenga una vigencia superior al ejercicio productivo, aunque sea deseable efectuar revisiones continuas. Así, por cada pieza del portafolio habrá que fijar objetivos de producción a corto y medio plazo (Serra, 2009, p. 133). Esto pacta lo que para “Fe en Colombia” es estructuración y gestión, ya que la articulación de la oferta estatal adaptada a las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades fomenta la gestión para resultados.

De esta manera, la adecuación desde los componentes académicos versus la estructura del programa se equipara muy bien, en favor de la gestión para resultados, contando con la transversalidad del valor público; la adecuación de los componentes se traduce en estructura

institucional que depara resultados favorables para contrarrestar a las amenazas y, por ende, en la construcción de confianza hacia la institucionalidad.

Conclusiones

El Ejército Nacional ha elevado el interés que tradicionalmente ha tenido frente a la protección y el bienestar de los colombianos, hasta un enfoque mucho más integral dentro del campo social, lo cual que le permitirá aportar a la minimización de factores de vulnerabilidad que afectan a los colombianos. Aun cuando las estrategias y tácticas de la institución castrense han evolucionado, jamás se podrá desconocer que el Ejército, desde su misma creación, mantiene firme su convicción en el apoyo a la consolidación de un Estado en el que los colombianos puedan obtener condiciones de bienestar. 🐦

REFERENCIAS

- Benington, J. (2011). “From Private Choice to Public Value”, en Benington, John y Moore Mark. *Public Value Theory & Practice*, Inglaterra: Palgrave-MacMillan. [En línea] Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/252055942_From_Private_Choice_to_Public_Value
- Borrero, A. (2017). Las amenazas a la seguridad nacional. En: *Desafíos a la seguridad y defensa en Colombia: teoría y praxis*. Centro de Estudios en Seguridad y Defensa Nacionales. [En línea] Recuperado de: <https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/view/19/16/36-1>
- Chica, F. (2011). Una mirada a los nuevos enfoques de la gestión pública. *Administración & Desarrollo*. [En línea] Recuperado de: <https://revistas.esap.edu.co/index.php/admindesarro/article/download/147/pdf>
- CEPAL. (s. f.). Valor público. Recuperado de: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/7/35927/C16_Valor_Publico.ppt
- CLAD. (2006). *Código Iberoamericano de Buen Gobierno*. Montevideo
- Departamento Conjunto de Acción Integral y Desarrollo. (2018). ANEXO “M”. ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO – ACCIÓN UNIFICADA AL PLAN ESTRATÉGICO MILITAR “BICENTENARIO HÉROES DE LA LIBERTAD”. Comando General de las Fuerzas Militares
- Ejército Nacional de Colombia. (2016). *Cartilla Fe en Colombia*
- Fernández, J. (2018). Valor público, gobernanza y Tercera Vía. *Convergencia: revista de ciencias sociales*. UAEM, núm. 78. ISSN Impreso 1405-1435. [En línea] Recuperado de: <https://content.ebscohost.com/ContentServer.asp?T=P&P=AN&K=131695986&S=R&D=fua&EbscoContent=dGJyMNL80SeqLI4yNfsQLCmr1Gep7V5sq%2B4SraWxWXS&ContentCustomer=dGJyMPGstE%2B uq7dRuePfgex43zx>
- Griffiths, J. (2017). Fuerzas Armadas: ¿preparadas solo para la guerra o efectivo instrumento para, además, asegurar la paz y seguridad estatal? *Universidad de Chile*. Vol.49 no.187. [En línea] Recuperado de: <https://search-proquest-com.ezproxy.javeriana.edu.co/central/docview/1940160182/fulltextPDF/6D870BEE28A4BD2PQ/4?accountid=13250>
- López, O. (2017). La guerra híbrida en el siglo XXI. Recomendaciones para enfrentar la amenaza. En *Los ejércitos y el sistema internacional contemporáneo: Nuevas amenazas, tendencias y desafíos*. Centro de Estudios en Seguridad y Defensa Nacionales. [En línea] Recuperado de: <https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/23/20/130-1?inline=1>
- Montoya, M. (2007). La Acción Integral: una estrategia para ganar la guerra. Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacional. ISSN No. 1900-8325. [En línea] Recuperado de: <https://www.esdeguerevistacientifica.edu.co/index.php/estudios/issue/download/18/v2n3>
- Ramírez, Y; Bolívar, J. (2017). Consolidación multidimensional del territorio, hacia un concepto de seguridad para el pos acuerdo. En: *Escenarios y Desafíos de la Seguridad Multidimensional en Colombia*. Escuela Superior de Guerra. Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales. [En línea] Recuperado de: <https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/view/27/23/313-1>
- Revista Diálogo. (2016). ‘Fe en Colombia’, un programa de todos para todos. [En línea] Recuperado de: <https://dialogo-americas.com/es/articulos/fe-en-colombia-un-programa-de-todos-para-todos>
- Ruiz, J. (2007). Acción integral, hacia una doctrina unificada. Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacional. [En línea] Recuperado de: <https://www.esdeguerevistacientifica.edu.co/index.php/estudios/article/view/152/115>
- RUV. (2017). Víctimas por declaración. Unidad para las Víctimas. [En línea] Recuperado de: http://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/factsheet_9A2017.pdf
- Serra, A. (2008). “La gestión para resultados en las organizaciones públicas” (pp. 111-152). En: Longo, F., & Tamayo, I. (eds.) (2008). *Los escenarios de la gestión pública del siglo XXI*. Barcelona, ediciones Bellaterra.
- Torrijos, V y Sarmiento, A. (2018). Tendencias conceptuales que definen la evolución actual de las amenazas a la seguridad y defensa nacional. En: Centro de Estudios Políticos e Internacionales de la Facultad de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario. [En línea] Recuperado de: <https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/19/16/92-1?inline=1>

Relaciones

Civiles–Militares: Doscientos Años de Historia

Coronel Luis René Nieto Rojas
Curso de Altos Estudios Militares



Oficial de la Fuerza Aérea Colombiana, Profesional en Administración Aeronáutica con Especialización en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra e Inteligencia Estratégica en Chile. Así mismo, realizó Maestría en el Colegio Interamericano de Defensa en Washington, DC. Piloto militar con 29 años de servicio y gran experiencia en operaciones aéreas. A lo largo de su carrera se ha desempeñado como Director de la Escuela de Helicópteros de las Fuerzas Armadas y Comandante del Comando Aéreo de Combate #4. Actualmente es estudiante del Curso de Altos Estudios Militares y de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra.

Coronel
Luis René
Nieto Rojas

Introducción

El estudio de las relaciones civiles-militares ha tomado gran relevancia en la actualidad, como parte de la estabilización de las democracias; por lo tanto, la identificación de los factores que confluyen y la manera de gestionarlos es uno de los retos más importantes que afrontan los Estados. El presente artículo pretende reflexionar sobre cómo se dan las relaciones entre civiles y militares en una democracia y cuáles son los fundamentos teóricos básicos que se deben considerar para entender la dinámica de las mismas. Además, busca analizar su evolución histórica en el contexto colombiano a fin de descubrir los factores que han influido en su construcción y dar recomendaciones para su fortalecimiento.

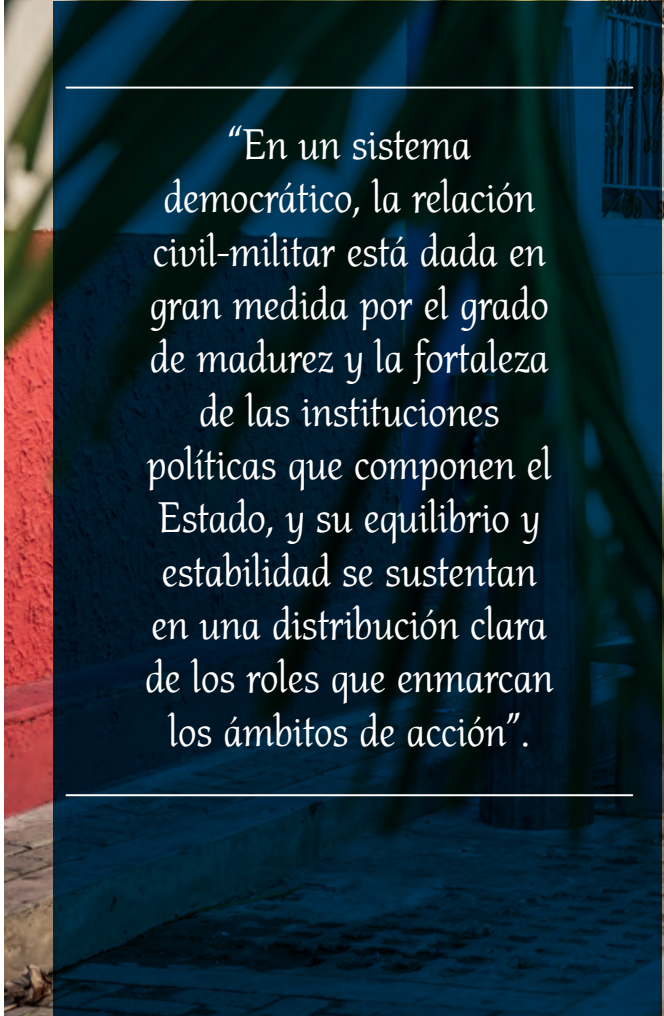
Las relaciones civiles-militares siempre existirán en un Estado constituido; es decir, esta relación estará implícita en cualquier sistema de gobierno, ya sea democrático o totalitario. La diferencia se marcará en la balanza del poder que ejerza cada uno ellos y la forma de aplicar el control de lo civil a lo militar.

En un sistema democrático, la relación civil-militar está dada en gran medida por el grado de madurez y la fortaleza de las instituciones políticas que componen el Estado, y su equilibrio y estabilidad se sustentan en una distribución clara de los roles que enmarcan los ámbitos de acción. En palabras de Kohn: “La razón del control civil es hacer que la seguridad sea subordinada a los más grandes propósitos de una nación, y no lo contrario. El propósito de los militares no es definir la sociedad, sino defenderla” (1999, p. 142).

Bruneau resalta una característica con la que debe contar un sistema democrático para regular las relaciones civiles-militares y mantener una capacidad operativa que garantice la seguridad y defensa de la nación: la existencia dentro del gobierno de un ente que regule y estructure esas relaciones, como un Ministerio de Defensa, cuya función sea clasificar y definir las responsabilidades en la búsqueda de la eficacia y eficiencia de las Fuerzas Militares (Piuzzi, 2016).

En tal sentido, el alcance del poder militar dependerá de los objetivos nacionales, bajo la directriz de un estamento político que ejerza el control democrático y esté respaldado por la voluntad del pueblo. Aquí considero, como factor esencial, el modo en que se presentan las relaciones civiles-militares en un sistema democrático, debido a que la voluntad popular le brinda la legitimidad al liderazgo civil y le otorga el control sobre las Fuerzas Militares. Por el contrario, en un sistema en que no exista este mandato popular, las relaciones estarán determinadas exclusivamente por la voluntad del caudillo, líder o grupo dominante que monopolice el poder y, más que una relación, existirá la utilización del poder militar para lograr sus intereses sin que haya alguna clase de regulación.

De igual manera, hay otros factores que modelan esta relación en un sistema democrático; por ejemplo, la división de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), lo cual permite delimitar los campos de acción y que exista el control civil objetivo. Al respecto, Huntington afirma que



“En un sistema democrático, la relación civil-militar está dada en gran medida por el grado de madurez y la fortaleza de las instituciones políticas que componen el Estado, y su equilibrio y estabilidad se sustentan en una distribución clara de los roles que enmarcan los ámbitos de acción”.

“depende del logro de un apropiado equilibrio de poder entre los militares y la ideología de la sociedad” (1995, p. 135).

En un país como Colombia, con una larga tradición democrática, las relaciones civiles-militares tuvieron un punto de inflexión en el año de 1991, cuando fue nombrado un civil como ministro de la Defensa Nacional, cargo que venía siendo ocupado por militares. Este hecho permitió que hubiera un enlace más efectivo entre el estamento militar y las demás ramas del Estado y que se enfocaran los esfuerzos de los militares en el desarrollo de la estrategia, mientras el ministro de la Defensa asumía la gestión de los temas de manejo político y administrativo. Como lo señala Kohn, el “control civil como una medida del progreso hacia la democracia” (1997, p. 140), lo cual contribuyó claramente a ser más eficiente en algunos aspectos, pero disminuyó el acceso militar al ámbito político y al nivel estratégico de la toma de decisiones.

El estudio de la historia reciente y la revisión de las diferentes teorías y análisis sobre las relaciones

civiles-militares, me hicieron reflexionar sobre el sometimiento inevitable del poder militar al poder civil, con el fin de garantizar el logro de los objetivos políticos y alcanzar un grado aceptable de estabilidad.

En esta misma línea, Feaver afirma:

La necesidad de tener una institución lo suficientemente fuerte como para proteger a los civiles, pero no tan fuerte como para ignorar la dirección civil, las relaciones civiles-militares democráticas y la supremacía civil sobre las Fuerzas Armadas, constituyen un aspecto crítico, un sistema de vínculos estables y permanentes entre militares y civiles representan un componente esencial de la democracia (1996, p. 149).

Los autores presentan ópticas distintas de cómo se deben dar estas relaciones, pero concuerdan en que debe haber un sometimiento al poder civil; la diferencia de sus tesis y argumentos radica en la manera como se interprete este control y la forma de ejercerlo. Adicionalmente, el escenario internacional actual presenta características especiales que marcan una tendencia, puesto que la mayoría de Estados son democráticos e incorporan una clara división de poderes, respeto por los derechos humanos y una sociedad civil activa. Estos factores contribuyen a equilibrar y regular las relaciones civiles-militares y a mantener el sometimiento militar bajo un ‘control civil’ (Cohen, 2002, p. 24).

América Latina no es ajena a esta tendencia, luego de años turbulentos de golpes militares e intervención de potencias extranjeras dentro del marco de la Guerra Fría, se ha logrado una estabilidad y mayor confianza entre el estamento militar y el civil, a raíz de un incremento en la profesionalización de los militares y la implementación de diversas medidas, como la creación de ministerios de defensa en cabeza de civiles, la delimitación de los roles y un mayor conocimiento de los civiles sobre los temas militares.

En mi concepto, la teoría de Huntington sobre las relaciones civiles-militares marcó el inicio del estudio formal de estas y evidenció la necesidad e importancia de entender su dinámica para



Fotos: Archivo fotográfico Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo del Ejército

garantizar la estabilidad del Estado. Incorporó conceptos, como el profesionalismo, “un militar profesional siempre estará subordinado a la autoridad civil” (1995, p. 121); el control objetivo, que maximiza el profesionalismo militar; y el control subjetivo, que aumenta el poder civil a través de formas constitucionales particulares o clases sociales dominantes.

Este teórico me hizo entender y reflexionar acerca de cómo se deben gestionar las relaciones entre los militares y los civiles, las diferentes variables que actúan y la necesidad de fortalecer algunos aspectos que contribuirán a tener una mayor estabilidad dentro del Estado democrático. Por consiguiente, concuerdo con Huntington en cuanto a que el factor del profesionalismo es fundamental para tener más control y que debe nacer de la misma institución militar, como un control objetivo interiorizado con capacidad de perdurar en el tiempo.

A lo largo de mi carrera pude ver la gran falencia que existe en la formación académica en las instituciones militares de Colombia con respecto del estudio de las relaciones civiles-militares. Se hizo evidente que se crean pocos espacios para desarrollar y analizar estos temas, fundamentales en la formación integral del oficial para enfrentar los retos que surgen en los escenarios de interacción con políticos y funcionarios civiles.

En Colombia existe un marco legal que define la relación civil-militar del más alto nivel del Estado, partiendo del reconocimiento del presidente como comandante supremo de las Fuerzas Armadas (establecido en el artículo 189 de la Constitución Política de 1991: “Dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República”) y del Ministerio de la Defensa (en cabeza de un civil desde 1991), cuya función es participar en la definición, el desarrollo y la ejecución de las políticas nacionales de defensa y seguridad y, por supuesto, dirigir las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (en su aspecto técnico militar y en su parte administrativa).

Lo anterior permite contar con un marco legal inicial, que pareciera quedarse corto en su aplicación por falta de herramientas reguladoras

“Se ha logrado una estabilidad y mayor confianza entre el estamento militar y el civil, a raíz de un incremento en la profesionalización de los militares y la implementación de diversas medidas, como la creación de ministerios de defensa en cabeza de civiles, la delimitación de los roles y un mayor conocimiento de los civiles sobre los temas militares”.

de la relación civil-militar al nivel más alto; la extralimitación de funciones (desde aspectos netamente del desarrollo de la estrategia hasta niveles tácticos) y los cambios de criterio de los que tienen el poder (producto de la misma dinámica política), crean fricciones, desgastan la relación y causan tensiones inevitables.

La historia muestra cómo se fueron formando los lineamientos de la relación civil-militar en Colombia y brinda una explicación de su situación actual. Hay que partir desde los primeros años de la creación de la República, en 1819, con diferencias profundas entre sus líderes militares, como Bolívar y Santander. Esto marcó el inicio de la politización del Ejército en el contexto de una nación joven, caracterizada por desórdenes sociales, luchas de poder y conflictos internos permanentes.

Posteriormente, las élites políticas y económicas llegaron al poder mediante la creación de los partidos políticos en 1849; época en que el Ejército tuvo una pésima situación de alistamiento, recursos, organización y baja popularidad. Esta institución fue abolida, entre 1853 y 1863, y se retrasó su proceso de fortalecimiento para darle el poder de las armas a los civiles, lo cual permitió un control civil total “con un Ejército central débil, y una incapacidad de imponer control político, el

liderazgo y las habilidades en el conflicto armado modelaron en gran medida la cultura política que emergió en las regiones” (López-Alves, 2002, p. 167).

Lo anterior fue formando la cultura de las relaciones civiles-militares. El inicio del Ejército dentro de una nación en construcción guiada por intereses partidistas, en que la ausencia de doctrina militar se suplía mediante la lucha y la defensa de las élites políticas, contuvo el desarrollo de la institución militar, aislándola y retrasando su profesionalización.

En medio de conflictos internos continuos de carácter político, se logró en la presidencia de Rafael Reyes y la gestión del general Rafael Uribe (que se desempeñaba como diplomático en Chile) la visita de la primera misión del Ejército de ese país, a fin de efectuar una evaluación y dar los primeros pasos para la organización y profesionalización del Ejército de Colombia. Luego, en 1927, la misión suiza dejó consignada en un informe la situación por la que pasaba la institución militar. “El Ejército cumple más el papel de reprimir las manifestaciones sociales y la oposición política en el interior que el de proteger al país contra una eventual agresión externa. Soldados, oficiales y superiores están obligados a votar por el partido conservador” (Moreno, 2014, p. 334).

Estos documentos y hechos históricos permiten evidenciar el alto grado de politización del Ejército, su baja popularidad al tener que hacer frente a las protestas sociales y el control de las élites políticas que aislaban a los militares de las decisiones estratégicas. El proceso de organización y profesionalización de los militares siguió dando dentro de un Estado frágil en que fueron utilizados como instrumento para lograr fines particulares. En ese entonces, y durante la mayoría del siglo XX, una frase recogió los sentimientos y el grado de polaridad que persistía: “más que colombiano, se es conservador o liberal”.

Las Fuerzas Militares están comprometidas desde esa época con el control del orden interno, afectado inicialmente por los conflictos partidistas y luego por la lucha insurgente,

producto del nacimiento de grupos guerrilleros que estuvieron impulsados por la dinámica mundial en la Guerra Fría y que persisten en la actualidad, como el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Estos hechos limitan el acceso de las FF. MM. al nivel estratégico y las relegan solamente a los niveles operacional y táctico.

La participación en la guerra de Corea, en 1951, y la asistencia del gobierno de los Estados Unidos, a finales del siglo XX, con el programa “Alianza para el progreso” (originado en la presidencia de John F. Kennedy), se dio la creación de la Escuela de las Américas, que permitió la preparación de oficiales y suboficiales en la doctrina del Ejército de los Estados Unidos. Después, en 1989, se dio inicio a la guerra contra las drogas y el plan Colombia, en 1999, considerado como el impulso



Fotos: Archivo fotográfico Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo del Ejército



Fotos: Archivo fotográfico Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo del Ejército

definitivo para lograr la transformación de las Fuerzas Militares y alcanzar un mayor grado de profesionalismo.

En el siglo XXI, las Fuerzas Militares encontraron una voluntad política favorable para su fortalecimiento técnico y profesional, y se dieron cambios fundamentales en su organización y doctrina que permitieron asestar golpes grandes a los grupos terroristas y llevaron de manera definitiva a las FARC a una mesa de diálogo y a firmar el acuerdo de paz en el año 2016.

No obstante, las relaciones civiles-militares continúan estando afectadas por el conflicto interno (que recibe la mayor atención del Estado [con supremacía del poder civil]), una transformación en curso de las Fuerzas Armadas y una mayor profesionalización del militar, que permite continuar con el equilibrio que exige la democracia, pero crea la necesidad de un mayor acceso al poder político, entendido desde el aporte al nivel estratégico del Estado y la construcción de políticas públicas relacionadas con la seguridad y defensa. No se puede confiar en la profesionalización de los oficiales para garantizar que los militares acepten la autoridad civil, son los líderes civiles quienes deben generar comprensión y aprecio por la cultura militar y su forma de hacer las cosas.

Luego de hacer este recuento histórico sobre los factores que han influido el desarrollo y la profesionalización del militar en Colombia, es más fácil entender su rol en las relaciones civiles-militares, evidenciar la falta de una cultura verdadera y de lineamientos para el relacionamiento con los civiles que tienen el poder político y percibir una marcada complacencia que es producto de una visión orientada a lo operacional y táctico.

Las normas y condiciones culturales que existen entre los dirigentes políticos y los oficiales militares serán siempre una fuente de tensión en una democracia. Los políticos prosperan en medio de la ambigüedad y la incertidumbre y alcanzan el éxito cuando son capaces de dominar estas condiciones; los oficiales militares, por el contrario, buscan la claridad de la misión y la certeza de las condiciones. En la guerra, la

falta de ambas cosas puede dar lugar a malas decisiones con consecuencias devastadoras (Young, 2006, p. 19).

Lo anterior hace reflexionar sobre la necesidad imperiosa de consolidar los procesos de profesionalización de los militares y reforzar la enseñanza en la formación del oficial sobre las relaciones civiles-militares, la historia de otros países y del propio, la importancia de las teorías y la construcción de una verdadera cultura de relacionamiento con el poder civil que borre las malas prácticas del pasado.

En suma, se hace necesario el diseño de normas que regulen estas relaciones dentro del Estado, con una clara definición de roles, responsabilidades, alcances, canales de comunicación, jerarquías y ámbitos, que permitan tener claridad dentro de un marco legal y blinden esta relación de los cambios de gobierno; así mismo, se precisa la formulación de estrategias para crear confianza mutua entre militares y civiles, partiendo del conocimiento que deben tener los civiles sobre los temas militares y, no menos importante, el conocimiento del militar acerca de los temas políticos. Para terminar, Kohn afirma:

Los líderes militares necesitan el acceso directo a la autoridad más alta dentro del gobierno; ellos necesitan ser respetados y ser buscados para asesoramiento. Los líderes civiles, cualquiera que sea su pasado, deben de estar preparados y tener conocimientos sobre asuntos militares para poder llegar a tener la simpatía por las necesidades profesionales de los militares, las obligaciones, los requisitos, y las perspectivas (1997, p. 10).

Conclusiones

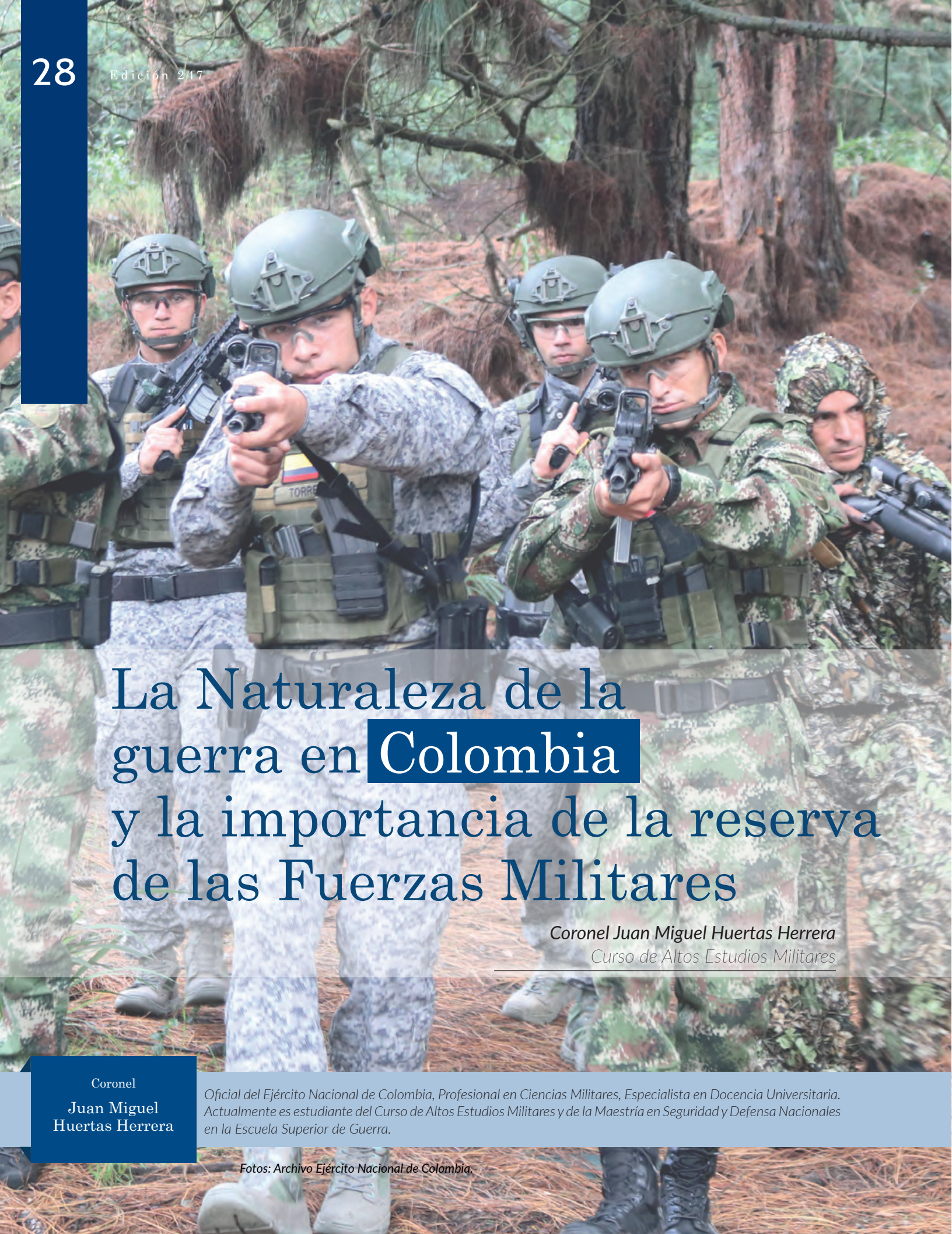
El estudio de las diferentes teorías de las relaciones civiles-militares permite incorporar un factor de equilibrio adicional para la regulación de las mismas, las cuales cuentan con una energía potencial alta en el Estado por su misma dinámica de poder, que si no se regula puede causar crisis graves de gobernabilidad.

La profesionalización y el control objetivo son factores fundamentales para mantener el control civil sobre lo militar y no perder su capacidad y libertad de acción. Las democracias en un proceso de maduración y fortalecimiento de sus instituciones permiten un escenario más propicio para que se den unas relaciones civiles-militares más estables y transparentes, en que se construya una confianza mutua que esté alineada con los intereses nacionales.

La historia de Colombia, desde su independencia, muestra claramente los factores que influyeron en las relaciones civiles-militares, dentro de un proceso lento de profesionalización del militar, conflictos internos, politización de las instituciones y el dominio civil. Lo anterior me lleva a proponer que se deben tomar medidas de fondo en la formación de los oficiales, elaborar un marco normativo y regulatorio e iniciar un proceso de construcción de una verdadera cultura de relaciones civiles-militares en un contexto democrático. 🕊

REFERENCIAS

- Cohen, E. (2002). Supreme Command. New York Free Press. Appendix: The Theory of Civilian Control, 241-264.
- Constitución política de Colombia. (1991). Artículo 189, Título VII. 2da Ed. Legis.
- Feaver, P. (1996). The Civil Military Problematic, *Armed Forces & Society* 23, (2), 149-78.
- Huntington, S. (1957). *El Soldado y el Estado*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
- Huntington, S. (1995). *The Soldier and the State: The Theory and Politics of Civil Military Relations*, 25.a ed. Cambridge, Massachusetts and London England: Harvard University Press, 135.
- Kohn, R. (1997). How Democracies Control the Military, *Journal of Democracy*, (8), 153-140.
- López, A. (2002). *La formación del Estado y la democracia en América Latina*. Bogotá: Norma.
- Moreno, J. (2014). *Relaciones cívico-militares en Colombia: supremacía y control de los partidos políticos sobre la organización militar*. *Revista Científica General José María Córdova*, (13), 333-352.
- Piuzzi, J. (2016). Nuevas misiones y escenarios para las Fuerzas Armadas y sus implicaciones en las Relaciones Civiles Militares, *Política y Estrategia*, (127), 131-158.
- Young, T. (2006). *Military Professionalism in a Democracy, Who Guards the Guardians and How: Democratic Civil-Military Relations*. University of Texas Press, 36-52



La Naturaleza de la guerra en Colombia y la importancia de la reserva de las Fuerzas Militares

Coronel Juan Miguel Huertas Herrera
Curso de Altos Estudios Militares

Coronel
Juan Miguel
Huertas Herrera

Oficial del Ejército Nacional de Colombia, Profesional en Ciencias Militares, Especialista en Docencia Universitaria. Actualmente es estudiante del Curso de Altos Estudios Militares y de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales en la Escuela Superior de Guerra.

Fotos: Archivo Ejército Nacional de Colombia.

Introducción

Toda guerra tiene su origen en las diferencias y los conflictos que surgen entre los individuos, debido a que estos son parte de la naturaleza del hombre. En el caso colombiano, el conflicto tuvo sus orígenes en el siglo XIX, con las disputas sociopolíticas constantes por el control estatal. Estas continuaron y aumentaron en el siglo XX, y configuraron un enfrentamiento interclasista entre los dos grupos de la política tradicional: liberales y conservadores.

Las Fuerzas Militares tuvieron un papel crucial en esta guerra y fueron renovando sus estrategias a medida que se desarrollaba. Con base en lo anterior, este artículo ahondará, en primera instancia, en los orígenes de la guerra en Colombia para poder entender su naturaleza, su desarrollo y su evolución. Más adelante, explicará la estrategia de las Fuerzas Militares para darle solución a uno de los problemas frecuentes del conflicto: la debilidad de las relaciones entre el estamento militar y la sociedad civil. Finalmente, explicará la importancia de la reserva de las FF. MM. y la creación del cuerpo de profesionales oficiales de reserva y su importancia para incrementar los niveles de seguridad a nivel nacional.

Orígenes de la guerra en Colombia

En la década de 1930 se fortalecieron las redes partidistas y se fue dirigiendo un modelo de desarrollo liberal. La inmensidad y constancia de los problemas agrarios que no eran solucionados a cabalidad por parte del Estado y la debilidad de las regulaciones sociales, evidente en las zonas rurales, daba cuenta de una institucionalización de las desigualdades (Pecaut, s. f., p. 11).

Así mismo, en esta década se definieron aspectos clave para el país, cuyos efectos forjaron los orígenes más marcados de la guerra: un modelo capitalista de desarrollo que trajo unas consecuencias económicas y sociales que fueron puntos álgidos en la evolución del conflicto. La consolidación política y económica de algunos grupos de poder fortaleció a los partidos tradicionales y las tendencias ideológicas que se

enfrentaban en los territorios. Adicionalmente, la incursión de la modernidad en la política y en la cultura potenció la creación de nuevos imaginarios de identidades culturales. Todo lo anterior afectó fuertemente las dimensiones de la totalidad social y provocó un aumento en la intensidad de sus manifestaciones.

De esta manera, la ‘época de la violencia’ se dio con todos sus matices económicos y sociales y ocasionó fuertes consecuencias, las cuales se caracterizaron por las agresiones, las persecuciones, la destrucción de la propiedad privada y el terrorismo por las ideologías políticas. Esto trajo consigo la violación de los derechos humanos, el desplazamiento interno forzado, la explotación de los recursos naturales, etc. Por una parte, el liberalismo radical era partidario del libre cambio y de la separación del Estado y la iglesia católica; por la otra, el conservatismo defendía la relación estatal con la iglesia y la centralización del poder.

Las herencias que dejó esta época de violencia, junto con la constante y creciente desigualdad agraria, que se incrementó debido a la asignación política de los derechos de propiedad, provocaron una exclusión institucional del campesinado y el surgimiento de dinámicas centrífugas

“A pesar de la evolución de la naturaleza del conflicto, la exclusión política y económica, la mayoría de la población colombiana ha sido cuna de actos de resistencia civil formidables y alzamientos armados a lo largo del conflicto”.

y bloqueadoras dentro del sistema político (Gutiérrez, s. f., p. 4).

La guerra en Colombia ha tenido un carácter nacional y es de naturaleza política. Usualmente, se le da a este conflicto, y con muchas razones de peso, un énfasis político; sin embargo, esto ha invisibilizado aspectos económicos de gran importancia. En la segunda mitad de la década de 1940, representantes de la industria (como Coltejer, Fabricato, Colombiana de tabaco, entre otros) consiguieron aumentar sus utilidades efectivas casi al 200 %.

Los productos de la canasta básica familiar (como el maíz, la papa, el arroz, los frijoles y la cebada) duplicaron sus precios; del mismo modo, el costo de vida en las ciudades principales se incrementó y el salario real de los trabajadores se redujo de forma inversamente proporcional (Instituto Colombiano de Cultura, 1976). Lo anterior fue motivo de peso para que aumentaran las tensiones sociales y la presión del estado civil.

Por supuesto que uno de los puntos álgidos de los orígenes del conflicto fue el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, quien meses atrás pidió el cese de la persecución por parte de las autoridades. La noticia de su muerte provocó una insurrección popular en varias regiones del país, puesto que se esperaba un liderazgo por parte de los liberales gaitanistas y los miembros del partido comunista; no obstante, este estuvo a cargo de los líderes tradicionales del partido liberal y los segundos impulsaron juntas revolucionarias en pueblos y ciudades de diferentes regiones del país, pero su fuerza política y sus efectivos fueron pocos (además, el pueblo los identificó como enemigos de Gaitán, pues lo habían tildado de fascista). Gracias a la coyuntura, se dieron unas negociaciones entre liberales y conservadores y se acordó el nombramiento de Darío Echandía, quien ayudó al regreso de la unión nacional mientras el país se hundía en la violencia.

La violencia política tuvo un punto alto entre 1948 y 1953. Las guerrillas liberales y las autodefensas campesinas, orientadas en muchos casos por el partido comunista, se enfrentaron a la 'policía chulavita' y a los asesinos a sueldo que estaban

en servicio del gobierno conservador, conocidos como 'pájaros'. Esto produjo consecuencias devastadoras, muchos campesinos tuvieron que abandonar sus tierras o, en el mejor de los casos, venderlas muy por debajo de su valor real, otros fueron asesinados. Al mismo tiempo, se incrementó la disputa por la tierra y algunos grupos desposeídos al mando de guerrilleros se aprovecharon de la situación mediante la ocupación y repartición de propiedades.

Así mismo, en los últimos años de la década de 1940, tomaron mucha fuerza las exportaciones de café, petróleo y banano, situación que aumentó la demanda de mano de obra y alimentos y que generó fuertes tensiones en el orden económico y social (sustentado en la gran propiedad). Como respuesta a esta situación, surgieron propuestas de reformas económicas y sociales que pretendían adecuarse al desarrollo capitalista, orientadas al reparto agrario y de tierras como punto de partida para la construcción del mercado interno y la formación de clases medias rurales. A pesar de esto, hubo una predominancia de las fuerzas que ejercían control sobre la tierra, las cuales aumentaron su fuerza política, ideológica y religiosa; por tanto, los intentos por modificar el ordenamiento social y, en especial el régimen de propiedad en el campo, fueron infructuosos (Fajardo, s. f., pp. 7-9).

La violencia política siempre estuvo mediada por intereses económicos y alienó los actores sociales en conflicto, en términos de clases; la estrategia de terror era la misma, fuera que se ejerciera con fines políticos o económicos. La fuerte espiral de violencia y el sectarismo del gobierno lograron que las élites moderadas plantearan una transición que pusiera fin a la violencia. Con este propósito, los liberales y conservadores apoyaron el llamado 'golpe de opinión' de 1953, que dio paso a la dictadura militar del general Rojas Pinilla.

En primera instancia, se conformó una amnistía general a la que se acogieron las guerrillas liberales, que a su vez fue rechazada por la mayoría de autodefensas campesinas. Fue así como la política de paz fue apoyada fuertemente a través de la represión anticomunista. El gobierno

del general desplegó sus activos militares sobre estas autodefensas, que se ubicaban a lo largo del Sumapaz y en el sur de Bolívar. Este ataque constante contra los campesinos intensificó la apuesta de estos grupos por la lucha armada. La guerra se fue consolidando y el conflicto se acrecentó gracias a ciertos aspectos claves: se fue instaurando poco a poco la violencia como una forma de representación de lo político y lo social (De Zubiría, s. f., p. 27).

Además, se incrementó el autoritarismo por parte del Estado, lo que se manifestó en las fuertes presiones a ciertos sectores sociales y la falta de diálogo con los mismos, y se fue gestando una crisis de legitimidad de la justicia y de las Fuerzas Armadas; en consecuencia, diversos sectores de la población hicieron justicia por sus propios medios, dispusieron de la vida de los otros para darles credibilidad a sus tendencias políticas o apuestas ideológicas o, al verse acorralados por los diferentes grupos armados, migraron o tomaron partido. A medida que todos los proyectos políticos alternativos fueron eliminados, la crisis de legitimidad se consolidó y produjo una desconfianza hacia las instituciones por parte de sectores minoritarios.

El proceso de concentración de la propiedad en los años de la violencia estuvo acompañado de la producción a gran escala para el mercado internacional. Adicional a esto, los dólares acumulados de la Segunda Guerra Mundial y la subida del precio del café durante la guerra de Vietnam permitieron la compra de maquinaria agrícola para la producción de arroz, ajonjolí y materias primas para la industria textil.

Este proceso marcó una pauta para la economía de mediados de siglo. Así es como, mientras el país se desangraba, la economía prosperaba y la violencia adquiría cada vez un carácter de lucha de clases (Sánchez, 2010). Mientras los liberales optaron por la vía pacífica, los otros grupos alzados en armas, influenciados por el marxismo y el partido comunista, optaron por organizar al campesinado en torno de una lucha revolucionaria gestada en los territorios periféricos. De esta manera, se fue forjando el carácter del conflicto como un enfrentamiento de clases que junto a la crisis de legitimidad del

sistema político provocará algo no imaginado: una unión de las élites políticas tradicionales en el Frente Nacional. Mientras que, por otro lado, se radicalizarán las autodefensas campesinas en pequeños grupos guerrilleros bajo la influencia ideológica del comunismo.

Después de la Segunda Guerra Mundial, Colombia fue influenciada por la hegemonía norteamericana, bajo orientaciones de la doctrina de seguridad nacional. Esta se aplicó desde los inicios del Frente Nacional, ante las diferentes manifestaciones y expresiones de resistencia por parte de los sectores campesinos debido a las problemáticas de expropiación, concentración y centralización de la propiedad, además de la frecuente exclusión política a la que se vieron expuestos como minoría, lo que se volvió normal en el desarrollo del sistema político y agravó el conflicto social armado. Así mismo, esta concentración de la propiedad agraria y su consecuente desarrollo económico bajo, permitieron que, con los años, Colombia se vinculara a la economía internacional del narcotráfico y ofreciera una competitividad alta (Fajardo, s. f., p. 33).

El Frente Nacional significó un marco limitado de participación política y mantuvo la desigualdad socioeconómica, por tanto, las autodefensas campesinas buscaron controlar espacios en los cuales establecieron pequeñas repúblicas campesinas, como Marquetalia o Río Chiquito. El Estado usó todo su poder militar para asediar

“Las Fuerzas Militares de Colombia buscan que estos oficiales queden vinculados a la institución, no solo para disfrutar de los servicios vitales... sino como representantes de esta en algunas entidades estatales que requieran de su experiencia y servicios”.



Fotos: Archivo
Armada Nacional de Colombia

a estos grupos campesinos. Como respuesta a esto, los grupos de autodefensa dieron paso a un movimiento guerrillero de carácter revolucionario en 1964, que dos años más tarde adoptó el nombre de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Desarrollo y evolución del conflicto

En los inicios del siglo XX, la guerra en Colombia tuvo sus razones políticas, sociales y económicas: sin embargo, esta inició a causa de la iniciativa de grupos revolucionarios de desafiar al gobierno y a la sociedad por medio de las armas. La guerra fue constante y creciente debido a ciertas estructuras de oportunidad que aludieron a factores como la debilidad estatal, la imposibilidad de las élites de llegar a acuerdos o conciliaciones que permitieran superarla y la falta de efectividad de los gobiernos para actuar en situaciones que ameritaran una acción estatal más contundente y radical. Hay una responsabilidad moral y política de los protagonistas de este conflicto (Giraldo, s. f., p. 43).

A pesar de la evolución de la naturaleza del conflicto, la exclusión política y económica, la mayoría de la población colombiana ha sido cuna de actos de resistencia civil formidables y alzamientos armados a lo largo del conflicto. Las organizaciones guerrilleras se fortalecieron por tres factores clave: primero, la gran cantidad de recursos económicos conseguidos a través de la apropiación de tierras, las extorsiones a la población y el narcotráfico; segundo, las bases sociales rurales adquiridas a través del reclutamiento de niños y jóvenes para sus tropas, y la apropiación de zonas territoriales; y tercero, el contexto de corrupción y paramilitarismo, puesto que esto sirvió de pretexto para facilitar y fortalecer su actuar militar y terrorista (Pecaut, s. f., p. 32).

Los factores de persistencia de los grupos al margen de la ley se configuraron alrededor del narcotráfico, la violencia contra los civiles y la articulación entre la seguridad y las estrategias de las agencias nacionales y entre los actores legales y los ilegales dentro del sistema político

(Gutiérrez, s. f., p. 4). Al intento fallido del Estado por debilitar el negocio del narcotráfico, como es el caso del fracaso de los programas de sustitución de cultivos, se sumaron los intereses de los grandes terratenientes y narcotraficantes para impedir la democratización económica de regiones periféricas en las cuales el Estado es fuerte militarmente y débil socialmente (Molano, s. f., p. 23).

Con base en lo anterior, se esbozan seis puntos que resultan de la evolución de la naturaleza de la guerra en Colombia:

La disputa por la tierra y el conflicto agrario. El carácter agrario del conflicto social en Colombia ha sido y es una constante. Es por esto que el acceso y la distribución de la tierra han sido afectados directamente por el conflicto y la violencia en Colombia. Ha sido una lucha sin resolver por más de medio siglo. Esta problemática siempre ha exigido una política de restitución efectiva y organizada y una reforma rural integral.

Ausencia de garantías para la participación política. En toda la historia de Colombia, los actores de oposición o los grupos alternativos no han podido disfrutar de espacios amplios de participación. Y aun cuando estos grupos minoritarios han logrado acceder a nuevos espacios, o han aumentado su influencia social, de una u otra forma los han intentado coartar e impedir su florecimiento político.

Narcotráfico. Ha sido la principal fuente de recursos para los actores armados de la guerra. Colombia se convirtió en el primer país exportador de cocaína y productor de la hoja de coca. Por un lado, el narcotráfico permitió que se formaran ejércitos privados para combatir a los grupos armados ilegales e incluso al mismo Estado; por el otro, también produjo un impacto cultural en el país, lo cual generó corrupción y debilidad institucional, al mismo tiempo que se crearon rutas de mecanismos de acceso social muy rápido, lo que concluyó en un proceso de erosión moral muy profundo, aduciendo al controversial fin justificado por los medios.

Contexto mundial y presión internacional. La guerra en Colombia tuvo fuertes referentes

ideológicos externos y recibió recursos económicos para alimentar la guerra. Muchas acciones o estrategias se justificaron en modelos que defendían o seguían tendencias globales. Es el caso de la lucha contra el comunismo, o contra el terrorismo.

Prevención de la exclusión institucional del campesinado y grupos minoritarios, hacer visibles esas necesidades insatisfechas. Generar nuevos caminos a las élites para lograr conciliaciones o acuerdos para superar la guerra y sus efectos. Dar garantías a la población y a los grupos minoritarios de acceso a nuevos espacios, darles voz y permitirles posicionamiento. Y, por último, evitar esa fragmentación estatal, fortalecer estas entidades y tejer fuertes lazos entre los estamentos.

Presencia fragmentada del Estado en el territorio nacional. Las dinámicas de la guerra han fragmentado territorial e institucionalmente la presencia del Estado en Colombia. Así como en las ciudades principales se ha gozado de un Estado moderno con todas las garantías, a medida que se les ha dado una mirada a los territorios más marginados, se ha evidenciado un Estado con problemas de integración territorial. Lo que se ha vivido en las ciudades principales no se ha vivido en las periferias. Esta fragmentación estatal ha alimentado el conflicto, puesto que en todos los territorios el Estado no ha brindado las mismas garantías.

Reserva de las Fuerzas Militares

En Colombia, las reservas de las Fuerzas Militares se clasifican como está consignado en el Decreto 1790 del 2000: “Reserva de primera clase (que incluye la reserva activa) y reserva de segunda clase”

Es importante aclarar que la reserva activa de oficiales se define en el mismo decreto: “La reserva activa como movilización inmediata de la reserva de primera clase estará constituida por oficiales de las Fuerzas Militares retirados del servicio activo que se encuentran conformando las unidades que reciban instrucción para su movilización” (Ministerio de Defensa Nacional, Decreto 1790 de 2000, artículo 120).

Según el artículo 121 del mismo decreto, la reserva de primera clase está constituida por:

- a. Los oficiales retirados del servicio activo, llamados a conformar las unidades del plan nacional de movilización, mientras no hayan cumplido la edad máxima establecida por Ley para los servidores públicos y reúnan las condiciones de aptitud sicofísica requeridas.
- b. Las personas que hayan realizado y aprobado cursos especiales para graduarse como Profesionales Oficiales de Reserva.
- c. Los alumnos de las escuelas de formación de oficiales que habiéndose retirado después de haber cursado y aprobado dos (2) años de estudio, hayan obtenido el grado de subteniente de reserva o teniente de corbeta de reserva.
- d. Los soldados bachilleres, que habiendo prestado el servicio militar, hayan obtenido el grado de subtenientes de reserva de acuerdo con reglamentación que expida el Gobierno Nacional.
- e. Los oficiales mercantes que se hayan graduado como oficial de puente de altura u oficial maquinista de altura, en la Escuela

Naval de Cadetes “Almirante Padilla” y que hayan obtenido el grado de tenientes de corbeta de la reserva naval.

- f. Los aviadores civiles con licencia vigente expedida por el Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil, en la modalidad de Piloto de Transporte de Línea (PTL) y de Piloto Comercial de Helicópteros (PCH) que hayan aprobado el curso de acuerdo con reglamentación que expida el Gobierno Nacional.
- g. Los profesionales egresados de la Universidad Militar, según reglamentación del Gobierno Nacional.

Según el artículo 122 del mismo decreto, la reserva de segunda clase está constituida por “ los colombianos mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en condiciones físicas y técnicas para desempeñar cualquier cargo de categoría de oficial de la Institución Militar, siempre que no hayan sobrepasado la edad máxima establecida por Ley para los servidores públicos” (Ministerio de Defensa Nacional, Decreto 1790 de 2000).

A partir de la Ley 1861 del 4 de Agosto de 2017, las reservas se definen así:



Fotos: Archivo Ejército Nacional de Colombia.

Son reservas de la Fuerza Pública, todos los hombres y mujeres reservistas de primera clase con orientación, instrucción y formación militar o policial; o de segunda clase que voluntariamente quieran ingresar, organizados dentro de una estructura estratégica, para satisfacer las necesidades misionales de la Fuerza Pública, con el propósito de atender las exigencias en la defensa y seguridad nacional, dando cumplimiento a los planes de movilización.

Hacen parte de esta organización de reservas los oficiales y suboficiales de la reserva activa, soldados profesionales en retiro temporal con pase a la reserva y quienes son reservistas de primera clase. modalidades que se encuentran desarrolladas en la presente ley y en los decretos de carrera de oficiales, suboficiales, soldados profesionales del Ejército y sus equivalentes en las demás Fuerzas y la Policía Nacional y los ciudadanos colombianos que reúnan los requisitos para su ingreso” (Congreso de la República, 2017, capítulo II, artículo 57).

A continuación, el artículo se enfocará en la reserva de primera clase, con el fin de conectar el contexto que se ha presentado con la labor que esta cumple durante el conflicto.

Oficiales de la reserva activa

El ciclo por el que pasan los militares en sus años de prestación de servicio a la Fuerza llega a su punto final cuando pasan a la reserva activa. Un militar, que ha estado bajo el mando militar y ha pasado toda su vida al servicio de la patria, requiere un proceso de adaptación y de transición a la vida civil.

Por esta razón, las Fuerzas Militares de Colombia buscan que estos oficiales queden vinculados a la institución, no solo para disfrutar de los servicios vitales (como las prestaciones sociales referentes a salud, pensión y demás), sino como representantes de esta en algunas entidades estatales que requieran de su experiencia y servicios (Ejército Nacional de Colombia, Guía para la reserva activa, p. 10).

La reserva activa ha aprendido y se ha ejercitado en el orden, la justicia, la igualdad y el esfuerzo individual. Como muestra de esto, se encuentran tres movimientos en ella con vocación política (Fuerza Republicana, Patria Nueva y Rafa), los cuales se ocupan de promover la recuperación del fuero militar, de la seguridad pensional, el servicio de salud, el voto militar, etc. (Marulanda, 2017).



Oficiales de la reserva de las Fuerzas Militares

Las Fuerzas Militares han trabajado por disminuir, anular y neutralizar las acciones de los grupos armados al margen de la ley, y en general de todos los actores del conflicto que hayan sido gestores de violencia en el territorio nacional. En este sentido, se buscaron alternativas para lograr dichos objetivos, más allá del confrontamiento armado. Es así como el señor general Rafael Navas Pardo, comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, ordenó la creación de un cuerpo de profesionales civiles, que tuvieran afecto y afinidad especial a la institución militar y conservaran la voluntad de servir a las Fuerzas Militares. De esta forma, se creó el cuerpo de profesionales oficiales de reserva (POR).

Lo anterior buscaba generar una imagen positiva de las FF. MM., fortalecer los lazos entre la institución militar y la sociedad civil y potenciar su actuar, pues a través de sus conocimientos y experiencia es posible solucionar las diferentes problemáticas en las poblaciones afectadas por el conflicto. Precisamente, se tomó la decisión de que los oficiales de la reserva activa que cumplan con la edad requerida para

ser servidores públicos puedan aportar todos sus conocimientos y experiencia en entidades estatales relacionadas con las Fuerzas Militares, como el Ministerio de Defensa o las secretarías de seguridad departamentales.

De este modo, se buscó motivar la participación activa de las Fuerzas Militares en las entidades estatales en que se toman decisiones, en materia de defensa y seguridad, y de las que saldrán las directrices para las mismas Fuerzas Militares durante el conflicto y en busca de garantizar la seguridad de la ciudadanía. Así, la labor de los oficiales de la reserva activa seguiría contribuyendo a los objetivos de paz, seguridad y desarrollo de la nación. Siendo un apoyo militar a las entidades de seguridad, esto gracias a que estos oficiales son efectivos y están altamente calificados y motivados con la causa, debido a que han trabajado en servicio de esta gran parte de su vida.

Antecedentes

La situación de seguridad por la que ha atravesado el país en los últimos cincuenta años no ha sido la más favorable para permitir un



Fotos: Archivo
Armada Nacional de Colombia
Fuerza Aérea Colombiana.

desarrollo óptimo a nivel económico, político y social. Es por esto que las Fuerzas Armadas han tenido que fortalecerse y construir un camino a seguir a través del cual sus integrantes estén en la capacidad física, mental e intelectual para enfrentar los retos y amenazas. Por esta razón, se mantienen en capacitación constante y en un proceso de profesionalización que les permita aportar al desarrollo de la nación.

Las Fuerzas Militares han buscado la manera de mejorar su capacidad de control del territorio de la nación, lo que significa mayor presencia, prestación y consolidación de la institución en cada rincón del país. De hecho, los miembros de las FF. MM. se han puesto la tarea primordial de plantear estrategias y cursos de acción para posibles escenarios, de forma que se busque una optimización de las decisiones tomadas por los mandos superiores. Su experiencia, capacidad estratégica y militar, así como su bagaje y conocimiento en situaciones de inseguridad o peligro, son de gran ayuda durante su actividad como parte de alguna Fuerza. Sin embargo, lo que se busca con hacerlos parte de entidades estatales es que todas estas cualidades se puedan aprovechar en busca del bien común y la paz.

Al respecto, se puede decir que la inserción de oficiales de reserva en entidades estatales configura otra alternativa para lograr el mismo objetivo que se busca con el cuerpo de profesionales oficiales de reserva: Establecer, fortalecer y conservar la integración del estamento civil y el militar. Puesto que estos oficiales pueden ser partícipes de una toma de decisiones administrativas, donde hagan uso de todo su bagaje y conocimiento militar para que este sea tomado en cuenta desde su perspectiva a la hora de tomar decisiones de tipo ejecutivo o administrativo.

Es posible observar que los objetivos de la reserva activa también se centran en el motivo principal por el que se creó el cuerpo de POR: Integrar las Fuerzas Militares con la sociedad civil y generar un impacto positivo de la imagen de la institución; el primero, en las entidades estatales; el segundo, en la sociedad civil. Y es a partir de allí que se va configurando su esencia y demás actividades. El énfasis y administración de los profesionales oficiales de reserva es susceptible a complementos o encauzado por parte del Comando General de las Fuerzas Militares o de cada una de las Fuerzas, según la coyuntura del conflicto o los parámetros dados a estas de conformidad con los planes de gobierno, o planes operativos para la acción integral de las Fuerzas.

Los oficiales de la reserva y los profesionales oficiales de reserva son una pieza clave para las Fuerzas Militares, no solo por su potencial en distintas áreas del conocimiento, sino porque son un cuerpo que se va dirigiendo para que se acople a las condiciones y a la coyuntura por la que esté atravesando el país, con el fin de generar conexiones con la sociedad civil o con las entidades estatales en las cuales laboren y, de cierta forma, crear más espacios en sus campos de acción para que las Fuerzas Militares se puedan posicionar e innovar a través de proyectos y acciones conjuntas.

Así mismo, son ellos, los oficiales de la reserva, como militares con experiencia y bagaje en el conflicto y en planeamiento de estrategias y directrices militares quienes instauran otro modo de estudiar el panorama y el conflicto en



las entidades correspondientes. A su vez, son quienes pueden ampliar la visión de las Fuerzas Militares gracias a su experiencia y conocimiento en temas cruciales para la sociedad civil con el objetivo de que puedan ser satisfechas las necesidades o atendidos los requerimientos con el actuar de la institución. Es una relación de mutuo enriquecimiento.

Manejo de los oficiales de reserva y los profesionales oficiales de reserva desde las Fuerzas Militares

Las áreas de trabajo estipuladas en el reglamento del cuerpo de profesionales oficiales de reserva son amplias y cubren elementos clave. Estas son: salud, educación, inteligencia, justicia, logística, relaciones con la comunidad, comunicación social, planas y estados mayores, ingeniería, acción integral, grupo de apoyo a la función pública (GAFF) y grupo de comunicaciones estratégicas (Reglamento 3-104, FF. MM.). La asignación a las diferentes áreas depende de los respectivos cursos de instrucción y la capacitación, según los parámetros dados por cada una de las Fuerzas para sus oficiales.

De la misma forma, es importante tener en cuenta que los miembros de la reserva activa cuentan con gran variedad de saberes y una capacidad física y mental que les permite desempeñar óptimamente cargos en el sector Defensa. Por tanto, hay que evitar la creencia de que sus saberes y experiencias adquiridos en su actividad en las Fuerzas Armadas solo son útiles al interior de estas. Es necesario ver que estas capacidades son útiles para lograr una convergencia de objetivos y maneras de actuar entre el sector Defensa y las mismas Fuerzas Militares, de forma que se fortalezcan esos lazos y se puedan lograr los objetivos con mayor facilidad.

Conclusiones

Con este panorama, es absolutamente claro que se busca que los miembros de la reserva de las Fuerzas Militares tengan un buen retiro y brinden todos sus conocimientos a las entidades en las cuales laboren, cumpliendo planes y políticas de manera objetiva en el Ministerio

de Defensa Nacional y en las secretarías de seguridad departamentales. De tal manera que su perspectiva, creada a partir de la experiencia real y la eficiencia propia de las Fuerzas Armadas, pueda ser un gran aporte para la toma de decisiones de dichas entidades. Y, a su vez, que las FF. MM. les puedan garantizar a estos oficiales una extensión de su productividad laboral y su modo de contribuir a la nación.

También se evidencia que las labores de los oficiales de la reserva activa y del cuerpo de profesionales oficiales de reserva son un puente entre la comunidad, las instituciones estatales y las Fuerzas Militares. Esto permite tejer relaciones entre las Fuerzas y la sociedad social, por medio de los aportes de sus experiencias y conocimientos a los objetivos de la institución militar y del sector Defensa, lo cual facilita su actuar y moldea sus lineamientos para que sea posible generar nuevos lazos con la sociedad y nuevas estrategias frente al conflicto interno. En este punto es prudente preguntarse qué papel han tenido estos oficiales de reserva en el caso de la guerra en Colombia que se ha desarrollado a lo largo del artículo.

En este orden de ideas, es fundamental entender la relación entre los ciudadanos y el Estado, como una empresa común que tiene como objeto principal la satisfacción de dos bloques de necesidades para sus asociados; por un lado, las necesidades biológicas, como la alimentación, la vivienda, el trabajo, la salud y la educación; por el otro lado, las necesidades de convivencia, como la información, la participación y la protección. La falta de efectividad y eficiencia del Estado para usar sus recursos en busca de la satisfacción de las necesidades de la sociedad deteriora el vínculo con esta hasta el punto de disolver los vínculos existentes y de legitimar, como ocurrió, el derecho a la rebelión. Contemplado este como un último derecho remedial en la tradición jurídica y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, diferenciable del terrorismo (Giraldo, s. f., pp. 5-7).

El conflicto persistente alrededor del territorio ha sido el mayor detonante del conflicto social y armado en Colombia. El acceso a la tierra está relacionado con tres necesidades básicas: la

alimentación, la vivienda y el trabajo (ingreso). Ahora bien, hay otro factor persistente en el conflicto: la insatisfacción de las demás necesidades biológicas, como el empleo, la vivienda, la alimentación y la salud.

El objetivo de las Fuerzas Militares, además de combatir militar y estratégicamente los grupos armados al margen de la ley, es proteger a la población y brindarles la satisfacción de algunas de las necesidades que se mencionaron. El desarrollo de la guerra trajo consigo hostilidades en las relaciones con el estamento militar; no obstante, a través de nuevas estrategias y de casos como la labor continua de los oficiales de la reserva o el cuerpo de profesionales oficiales de reserva, permiten un acercamiento de las Fuerzas Militares a esas dinámicas sociales internas, que no son fácilmente detectables o aceptables por parte de las instituciones, y a la toma de decisiones gubernamental, que es crucial para la solución de las problemáticas.

Con el cumplimiento de diversas labores en las Fuerzas Armadas y en algunas entidades, como el Ministerio de Defensa Nacional y las secretarías de seguridad de los departamentos, este personal garantiza la proyección de escenarios y alternativas para la toma de decisiones basándose en su experiencia real y brindando la eficiencia a la que han estado acostumbrados durante su tiempo de actividad militar. Por ende, el empleo de los oficiales de reserva en dichas entidades estatales trae grandes beneficios para las mismas, como tener un personal preparado y listo, con vasta experiencia en conducción y

orientación, sentido de pertenencia, respeto a la legalidad y consciencia de las consecuencias que se puedan dar por las decisiones tomadas en materia de seguridad nacional.

Lo anterior facilita el fortalecimiento de los lazos con la sociedad y también les ha permitido a las Fuerzas Armadas y a las mismas instituciones ser más conscientes de las problemáticas sociales profundas. Es decir, han sido elementos clave para la prevención de la exclusión institucional de los grupos minoritarios; han sido un puente para garantizarle a la población el acceso a nuevos espacios, darles voz y permitirles su posicionamiento; han hecho visibles las necesidades insatisfechas de la población; y han creado caminos nuevos para que las élites puedan lograr conciliaciones o acuerdos a fin de superar la guerra y sus efectos.

En resumen, los oficiales de la reserva han logrado su objetivo de fortalecer las relaciones de las Fuerzas Armadas con el sector Defensa y con la sociedad. Adicionalmente, han seguido innovando y creando estrategias para adentrarse en nuevos espacios y áreas de conocimiento con el propósito de mejorar y optimizar sus aportes y labores, al tiempo que fortalecen su labor social y humanitaria. 🕯

REFERENCIAS

Congreso de la República. Ley 1861 del 4 de agosto del 2017.

De Zubiría, S. (2013). Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano. *Revista Colombiana de Bioética*, Vol. 9, No. 2, 2014.

Fajardo, D. (2010). Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Giraldo, J. (2012). Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia y su persistencia y sus impactos. Universidad EAFIT. Bogotá: Comisión histórica del conflicto y sus víctimas.

Giraldo, J. (2014). Política y guerra sin compasión. Universidad EAFIT. Comisión histórica del conflicto y sus víctimas. Bogotá, Colombia.

Instituto Colombiano de Cultura. (1976). *Agricultura en Colombia en el siglo XX*. Biblioteca Básica Colombiana N.º 17, Bogotá.

Marulanda, J. (2017). *La hora de la reserva activa*, El Colombiano.

Ministerio de Defensa Nacional. Decreto 1790 del 2000.

Molano, A. (2013). *Fragmentos de la historia del conflicto armado 1920-2010*. Universidad Libre. Bogotá: Editorial Alfaguara.

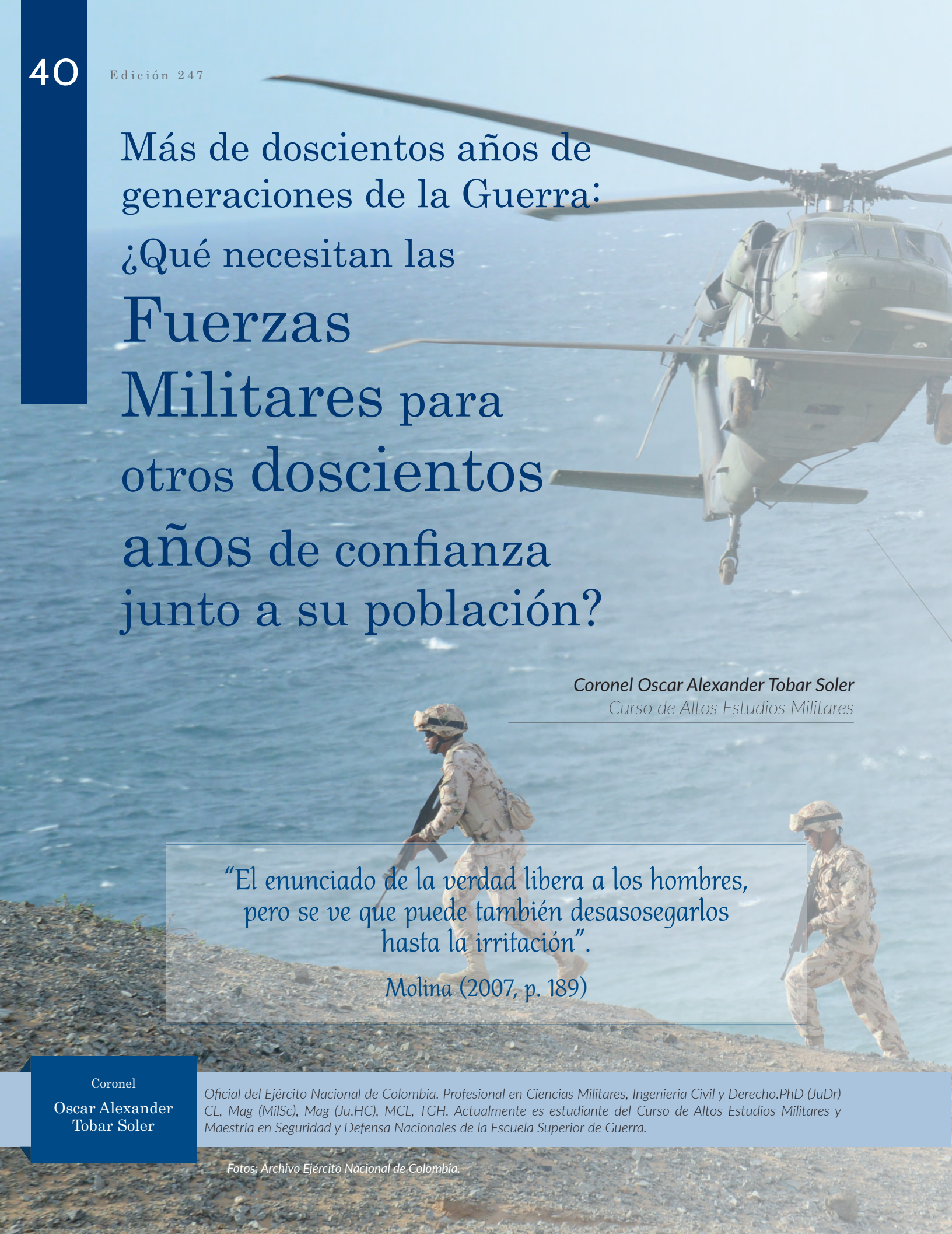
Pecaut, D. (2013). *Un conflicto armado al servicio del statu quo social y político*. s.f. Gutiérrez, Francisco. ¿Una historia simple?

Revista Problemas de Latinoamérica n.º 100, 01/2016

Presidencia de la República de Colombia. Decreto de 1790 del 2000. Artículo 131.

Reglamento del Cuerpo de "Profesionales Oficiales De Reserva De Las Fuerzas Militares" FF. MM. No 3-104 Público.

Sánchez, G. (2010). *¡Basta ya! Colombia: memorias de una guerra y dignidad*. Informe General Bogotá: Grupo de Memoria Histórica.



Más de doscientos años de
generaciones de la Guerra:
¿Qué necesitan las
Fuerzas
Militares para
otros doscientos
años de confianza
junto a su población?

Coronel Oscar Alexander Tobar Soler
Curso de Altos Estudios Militares

“El enunciado de la verdad libera a los hombres,
pero se ve que puede también desasosegarlos
hasta la irritación”.

Molina (2007, p. 189)

Coronel
Oscar Alexander
Tobar Soler

Oficial del Ejército Nacional de Colombia. Profesional en Ciencias Militares, Ingeniería Civil y Derecho. PhD (JuDr) CL, Mag (MilSc), Mag (Ju.HC), MCL, TGH. Actualmente es estudiante del Curso de Altos Estudios Militares y Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra.

La inestabilidad estatal multicausal no solo genera procesos secesionistas, sino que advierte un nuevo orden regional y, posiblemente, mundial. Las versátiles amenazas que han desestimulado principios, valores e identidad cultural de naciones están listas para vituperar a las Fuerzas Militares (FF. MM.), a través de la sociedad, a causa de la carencia de autoridad y de las fallas en el ejercicio y la imposición del cumplimiento de la ley (enlace).

La calificación quincenaria y reactiva como 'multidimensional'¹ para la seguridad (antecedentes), no debe ser reemplazada por otro concepto reaccionario (problema). El análisis del contexto actual evidencia mutaciones permanentes y cambios oportunos generados por las amenazas; así, hipotéticamente, se podría sugerir un nuevo concepto de seguridad o, mejor, entender la dinámica de las amenazas y, con la seguridad, avanzar a una posición de vanguardia, no de retaguardia, como es la característica centenaria. Por consiguiente, la propuesta es preactuar o actuar modificando el contexto, antes de la acción de la amenaza; es decir, hacer que la respuesta de la amenaza sea reaccionaria, no anticipatoria, lo cual se puede lograr mediante el cumplimiento o la imposición efectiva de la ley (hipótesis), algo no muy sorprendente, pero sí eficiente.

Este artículo surge por la visión del proyecto de investigación "Desafíos y nuevos escenarios de la seguridad multidimensional en el contexto nacional, regional y hemisférico en el decenio 2015-2025" y la línea de investigación "Políticas y modelos de seguridad y defensa" (filiación académica de la investigación, propia de la Escuela Superior de Guerra de Colombia). Cabe señalar que en este escrito se entiende que el método científico, según cita la División de Escuelas del Ejército de Chile, "es un procedimiento que emplean los investigadores para resolver diversos tipos de problemas. Dicho método permite comprender los procedimientos utilizados en el desarrollo de cualquier investigación" (Acague, 2009).

Ni los medios existentes, ni los recursos disponibles, ni las formas actuales permitirían soportar un ataque híbrido simultáneo de larga duración entre virtualidad, sociedad, violencia, economía y enemigos (múltiples amenazas), especialmente, por la carencia de autoridad ejecutiva y la debilidad judicial en la imposición de la ley, que caracteriza en estos tiempos a varios Estados latinoamericanos (justificación).

Este artículo comparte que "el camino a seguir mediante una serie de operaciones, reglas y procedimientos fijados de antemano, de manera voluntaria y reflexiva, [permite] alcanzar un determinado fin, que puede ser material o conceptual" (Ander Egg, 1980). En tal sentido, también pretende señalar la posible reforma de las guerras para proponer la generación actual, partiendo de la clasificación de William Lind, que aun cuando no fuera cierta, hay un cambio. Entendiendo el escenario, se busca presentar una idea puntual atemporal, pero funcional, que fortalezca el ejercicio de autoridad y la representación natural de poder del Estado (alcance), advirtiendo consecuencias frente a la falla del cumplimiento de la ley (expectativas).

Esta investigación parte de las ciencias humanas por su objeto o, mejor, por su sujeto de ocupación, que exige una conceptualización diferente a las ciencias físicas, como lo planteó Sabino (1992, p. s.n), compartiendo parcialmente lo afirmado por Behar (2008): "El conocimiento encuentra su validez en su relación con la experiencia; significa que la experiencia es la base de todos los conocimientos no solo en cuanto a su origen, sino también en cuanto a los contenidos del mismo" (p. 8). En este sentido, se debe tener presente que "los conceptos empíricos son imprecisos e inciertos, se producen por ideas preconcebidas, tienden a aceptar explicaciones metafísicas y son dogmáticos. Sin embargo, el conocimiento empírico sirve de base al conocimiento científico al extraerse con método de la realidad, el empirismo justifica la posibilidad de la validez de las teorías a través del experimento" (Bunge, 1988, p. 64).

En tiempos pretéritos a las consideradas generaciones de la guerra de Lind (2005, p. 12), esta exigía medios y métodos a la vieja

¹ Primero surge el reconocimiento regional de amenazas transnacionales (OEA, 2002, p. 2), para dar paso al enfoque multidimensional de la seguridad (OEA, 2003, p. 2). Aun cuando "transnacional" tuvo según la consulta, su primera aparición registrada en 1998 (Sain, 2001, p. 27).

usanza, propios de hordas, tribus y feudos, por demás violadores de los derechos humanos y atentatorios contra el derecho internacional, los cuales no existían ni se reconocían como compendios normativos internacionales. A continuación se presenta una síntesis de las generaciones de la guerra, que solo leyendo el título parecen degeneraciones, al menos por el fin de las guerras caballerescas:

⊕ **Primera generación** (desde 1648, con la Paz de Westfalia, hasta 1860, con la batalla de Solferino). Hacían gala los ejércitos nacionales, con proestandarización, de estrategias, métodos y procedimientos para cumplir su misión. El motivo de existir era la defensa de su Estado nación. Hacían uso de uniformes, formaciones, grados y distintivos militares, organización, jerarquía, orden del campo de combate. “La disciplina es condición esencial para la existencia de toda fuerza militar”, “la mejor defensa es la ofensiva, pero con iniciativa” y el objetivo era acabar al enemigo, conquistar tierras. Sus formaciones en línea y columna permitían campos de batalla ordenados.

⊕ **Segunda generación** (desde 1860 hasta 1918, con la Primera Guerra Mundial). Caracterizada por la disciplina sobre la iniciativa, con la concepción de que el plan de fuegos centralizado no puede verse afectado por ideas no sincronizadas. Trae avances tecnológicos con potencia de fuego, surge el concepto de atrición, aparece la artillería para saturar blancos, en tanto la infantería ocupa y consolida. Muestra su mayor letalidad en las batallas de Verdún y el Somme. Hoy en día se presenta esa saturación de fuego a través de la aviación, especialmente.

⊕ **Tercera generación** (desde 1918, incluyendo la Primera y la Segunda guerras mundiales, hasta 2003, con la guerra de Irak). La iniciativa prima sobre la obediencia, se adelanta una guerra relámpago (alem. Blitz Krieg), se lleva a cabo una guerra de maniobras con gran velocidad y sorpresa, desaparecen los frentes de batallas lineales, la megainversión bélica —como línea defensiva francesa (línea Maginot)— no tuvo un uso práctico, se aplica la doctrina de aproximación indirecta, hay

ataques en profundidad a retaguardia enemiga, la tecnología llega al campo de batalla, surge el concepto de autodisciplina, su fin es la inflexión (como en Vietnam, Afganistán y Somalia), se focaliza en lo externo, no en lo interno, pero falla la consolidación.

⊕ **Cuarta generación** (desde 2003 hasta estos días, según Lind). Caracterizada por la falta de legitimidad en algunos Estados, lo cual genera crisis en su interior. Un enemigo más débil o con menor tecnología derrota a la potencia militar del Estado. Esto evoca tiempos previos a la Paz de Westfalia. La lucha es entre ejércitos regulares y milicias, en medio de la población civil. El homicidio fuera de combate y la realización de atentados terroristas es su método. El enemigo puede ser transnacional. Ideologías tóxicas de culturas múltiples debilitan internamente los Estados.

Sin embargo, surge ahora, según los hechos, el concepto de *guerras de quinta* generación. Según Tobar, en esta participan actores no estatales, agrupaciones multinacionales, alianzas informales, fuerzas externas, Estado(s). Es incierto el éxito, ya que se hace difícil su definición y, en especial, lograr la victoria. El objetivo son los centros de gravedad, el mismo estado final deseado; son maleables, parecen volubles. Es difícil definir y mantener estrategias, se comprometen todas las ramas y los campos del poder, se vive el ‘enfrentamiento colaborativo’ y las amenazas buscan el poder, pero este no necesariamente constituye su fin; la dinámica confrontacional permite la autosostenibilidad económica mediante finanzas criminales robustas; los enfrentamientos armados se reducen; el gran panorama de la amenaza es inaccesible, desconocido o inconmensurable; las amenazas infiltran cualquier organización; su lucha es en red; las minas antipersonal o los artefactos explosivos (AE) son su método principal; los drones son herramientas de información; las amenazas no representan a la población, se esconden en ella, la manipulan.

En esta generación de la guerra, las amenazas desarrollan trabajo diplomático paralelo con combinación de formas y métodos de lucha. La solución definitiva es incierta, la consolidación es

compleja. La guerra se constituye en forma de vida, compromete el ámbito internacional e incluye la protesta social violenta, el uso de redes sociales, el uso avanzado de tecnología y el ambiente *ciber* (guerra, seguridad, defensa). Sus acciones son asimétricas e híbridas y permite el extremismo y el terrorismo, con evidente interés por el control territorial, pero en especial poblacional. La justicia como requisito sine qua non se necesita o se compromete, pero es frágil, inestable y no goza de credibilidad. Esta generación de la guerra es M6: multimodal, multidimensional, multigeneracional, multiespectral, multimedial y multidominio (2014, p. 133).

Entendida la quinta generación de la guerra, exige un enfoque y una respuesta integrales e innovadores, con perspectiva de red; es decir, un nuevo *modus operandi*: “La estructura tradicional de poder militar no es capaz de derrotar ni contener a sus enemigos cuando estos se organizan en red” (Negri, 2004, p. 89). Se confirma, una vez más, que lo único permanente es el cambio; por ello, al analizar posibles escenarios futuros, se avizora que la dinámica confrontacional no cesa.

En tanto los países comprenden y se adaptan para contrarrestar amenazas, estas han mutado y emplean disímiles formas y métodos, dejando sus estructuras desadaptadas, como éxito, haciendo reactiva e ineficaz la respuesta de los Estados. Las estrategias son reactivas, y cuando se implementan, las amenazas ya no son las mismas. Se tendrán más reveses para aprender del amorfo adversario, y al entenderlo y reaccionar, este ya habrá cambiado una vez más. La reacción hace que, a falta de acción, los resultados sean insuficientes y siempre se logre un segundo puesto, en tanto las amenazas van en el primer puesto del avance, escogiendo la ruta y el ritmo a su conveniencia.

Desde el enfoque histórico del derecho internacional, el marco legal confrontacional ha cambiado. Esto se debe a la reacción ante graves violaciones, crímenes y deshumanización durante la confrontación. A manera de ejemplo:

⊕ Ante las hostilidades letales en tierra y mar entre el Reino de España y la Gran Colombia,

“La guerra se constituye en forma de vida, compromete el ámbito internacional e incluye la protesta social violenta, el uso de redes sociales, el uso avanzado de tecnología y el ambiente *ciber* (guerra, seguridad, defensa)”.

“En tanto los países comprenden y se adaptan para contrarrestar amenazas, estas han mutado y emplean disímiles formas y métodos, dejando sus estructuras desadaptadas, como éxito, haciendo reactiva e ineficaz la respuesta de los Estados”.

Pablo Morillo y Simón Bolívar, contradictores, suscribieron dos acuerdos con carácter vinculante entre las partes. El Tratado de Armisticio (1820) y el Tratado de Regularización de la Guerra (1820), los cuales, al ser entre dos países en confrontación, constituirían el verdadero origen codificado del Derecho Internacional Humanitario.

⊕ Por otra parte, entre 1861 y 1865 en Norteamérica se desarrolló la guerra de Secesión o guerra civil estadounidense, entre los Estados del Norte o la Unión y los Estados del Sur o Confederados. Ante las atrocidades, Abraham Lincoln promovió el Código de Lieber (1863). Este código fue conocido como “Instrucciones del Gobierno para los Ejércitos de los EE. UU. en el campo de batalla” y correspondió a la Orden General N.º 100. No obstante, los Estados Confederados no firmaron este Código por no ser un tratado; por ello, el CICR asegura que este código no es un antecedente positivizado del DIH.

⊕ Ante un invento balístico de los rusos que agrava el sufrimiento y los daños corporales, en 1868 se aprueba la Declaración de San Petersburgo, que prohíbe la utilización de ciertos proyectiles en tiempo de guerra y proclama la prohibición general de utilizar armas “que agravarían inútilmente los sufrimientos de los hombres” (Comisión Internacional, 1868).



Fotos: Archivo Ejército Nacional de Colombia.

⊕ Vistos los desmanes en las confrontaciones, a finales del siglo XIX y principios del XX se celebran en La Haya las Conferencias de 1899² y de 1907³, donde Colombia fue parte. Se trató de un esfuerzo por codificar el derecho de la guerra. La Convención II de La Haya de 1899, relativa a las leyes y los usos de la guerra terrestre, se inspira en los trabajos de la Conferencia de Bruselas de 1874 sobre limitación de armamentos, propuesta por el zar Alejandro II de Rusia.

⊕ Recordando la batalla de Solferino (Italia) y otros desmanes, en 1864 se suscribió la I Convención de Ginebra, que produjo el “Convenio de Ginebra para el mejoramiento de la suerte que corren los militares heridos en los ejércitos en campaña”; en 1906, la II Convención de Ginebra, que comprende el “Convenio de Ginebra para el mejoramiento de la suerte de los militares heridos, enfermos o naufragos en las fuerzas armadas en el mar”; en 1929, la III Convención de Ginebra, “Convenio relativo al trato de los prisioneros de guerra”, y en 1949, la IV Convención de Ginebra, que comprende el “Convenio de Ginebra relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra” y la revisión de los anteriores para su publicación final.

Lo anterior permite colegir que, históricamente, el derecho no ha sido preactivo, sino reactivo. En otras palabras, la rama legislativa del poder público de las naciones no ha advertido los escenarios futuros y ha reaccionado, en lugar de haber actuado o preactuado. No obstante, de manera reaccionaria convocó a la comunidad internacional, y hoy, después de muchas vidas humanas perdidas, se tiene un marco jurídico extraterritorial que limita las guerras al derecho de legítima defensa individual o colectiva, según la Carta de Naciones Unidas, artículo 51 (1945).

Desde la división ejecutiva del poder público de cada nación, la paz o la humanización de las

confrontaciones se han dejado esperar. Sobre esta pesan evidencias puntuales de permitir la guerra y no aplicar la ley conforme a los tratados suscritos. Lo esperado es el cumplimiento de la ley. Así, se tienen patentes para la confrontación incluso por motivos abyectos y fútiles, como en los siguientes ejemplos:

⊕ Varios gobiernos autorizaron unilateralmente la suplencia de sus funciones en la defensa de sus intereses, a manos de particulares con patrimonio, mediante las llamadas patentes de corso⁴, recibiendo privilegios personales, temporales y onerosos, causando daños al enemigo, en vía de represalias, permitiendo el robo, el pillaje y otros actos ilegales (Barney 1994, pp. 1-13). Estas patentes estuvieron permitidas en el mundo desde el siglo XV hasta final del siglo XX (pp. 1-13).

⊕ En tiempos más recientes, se reunieron secretamente autoridades ejecutivas de un Estado y decidieron resolver lo que para ellos era un problema, mediante “la solución final de la cuestión judía” (en alemán: *Endlösung der Judenfrage*), es decir, el exterminio de once millones de personas “subhumanas”, que condujo al Holocausto y al neologismo *genocidio* —aportado por el jurista polaco de familia judía Raphael Lemkin—, el mismo crimen que Winston Churchill denominó “el crimen sin nombre”. Se trató del Protocolo de la Conferencia de Wannsee (Tobar, 2014, p. 164).

⊕ Cuando el uso de la fuerza no solo estaba proscrito como principio de las Naciones Unidas, sino que exigía causas justas para su despliegue, se presenta, diecinueve años después de la Segunda Guerra Mundial, un hecho contrario a la *bona fide* de los pueblos:

2 Conocida más tarde como la Primera Conferencia Internacional de Paz

3 Trata sobre deberes y derechos de los países neutrales, la colocación de minas submarinas de contacto automático, el bombardeo naval, las costumbres y las condiciones en virtud de las cuales los navíos mercantes podían pasar a ser barcos de guerra y sobre costumbres de la guerra terrestre.

4 Corso: del latín “cursus” en castellano “carrera”, “correr”, “curso”. Campaña marítima que se hace al comercio enemigo, siguiendo las leyes de la guerra. Se dice que diferente a los piratas (tomado del griego *peirates*: ‘bandido’, ‘saqueador’, persona que navega sin licencia y asalta y roba barcos en el mar o en las costas), por la licencia, o al bucanero (del inglés “bacon” referido a los vendedores de carne salada de la isla de Santo Domingo es un pirata que en los siglos XVI y XVII saqueaba las posesiones españolas en tierras americanas) por ser más en tierra o estar dirigido en contra de los Españoles y diferente al corsario porque este era el pirata que saqueaba con autorización del gobierno de su nación las embarcaciones enemigas, incluso a piratas. Según esto un pirata con autorización o era un corsario o era un portador de una patente de corso en legítimo derecho. Las patentes de corso fueron prohibidas por el Convenio de París de 1856 (Martínez Vargas, 2015, p. 11). p

Lyndon Baines Johnson, presidente de los Estados Unidos (1908-1973), está autorizado para actuar de manera integral contra la República Democrática de Vietnam, sin declaración formal de guerra, como respuesta a las supuestas agresiones en contra de naves estadounidenses en dicho golfo: Resolución del Golfo de Tonkin (1964).

⊕ Los homicidios en personas protegidas fueron vistos por la comunidad internacional en Europa, incluso luego de la Segunda Guerra Mundial, como es el caso de la masacre de Srebrenica (Herman & Corwin, 2012, p. 9) y aunque poco aterrorizó al mundo, no por eso están autorizados. Pese a ello, se desdibujó dicha deshumanización con el término de “falsos positivos” para el caso Colombia, acercándolos al mundo propagandístico y alejándolos del escenario jurídico, lo cual ha causado impacto institucional en quienes obraron fuera de las directrices, la doctrina y la ley. No obstante, esto fue documentado jurídicamente, sin ese apelativo, por varios profesionales del derecho, entre ellos, Padilla (2013, p. 7).

Por esto, las palabras del Libertador de cinco repúblicas en América, toman fuerza: “Considerad que la corrupción de los pueblos nace de la indulgencia de los tribunales y de la impunidad de los delitos. Mirad que sin fuerza no hay virtud; y sin virtud perece la república”, y ahora no solo la República, sino la justicia en el orbe. Y continúa: “Mirad, en fin, que la anarquía destruye la libertad y que la unidad conserva el orden” (Bolívar, Reflexiones Políticas, 1828, p. 265).

Abordando una tercera visión, la rama judicial del poder público da cuenta, puntualmente, de autorizaciones *contra legem*, para apoyar los intereses de quien ostenta el poder, acrecentando su ineficacia y falta de credibilidad:

⊕ Saloth Sar, conocido como Pol Pot, fue el autor del Genocidio Camboyano. Con su régimen maoísta, por medio de los Jemeres Rojos (1975-1979), cobró la vida de aproximadamente dos millones de personas, aunque no hay datos precisos (TRIAL, 2016). Para enjuiciar su causa, se creó un tribunal internacional híbrido, conocido como “Tribunal

para el Genocidio Camboyano”, el cual permitió que varios jemeres rojos murieran naturalmente sin ser juzgados, como Pol Pot, Son Sen (ministro de Defensa y responsable de Santebal, la policía política), Yun Yat y Thiounn Thioeunn (ministros), Ta Mok (jefe del Comando Militar) y su adjunto, Ke Pauk.

Luego de haber presentado las generaciones de la guerra, complementadas desde 2014 como propuesta con la quinta generación, y las falencias de las ramas del poder que conforman un Estado social, democrático y de derecho, queda el camino de la proposición, con el fin de evitar reveses ante escenarios futuros, no advertidos, que sorprendan la institucionalidad, enrareciendo el ambiente legal, deslegitimando actuares gubernamentales y demostrando un aparente desacato a la ley. Partiendo de lo evidente, las fracturas generacionales, territoriales, socioeducativas e identitarias no solo son nacionales e internacionales, son ciertas (CIDOB, 2018, p. 6).

Cruel, pero no falaz, pretender que Estados laxos o alfeñiques formen sociedades salobres desafiantes que modifican sus valores y corroen sus principios, destruyendo al mismo Estado. Llegan a sentir orgullo por acciones que incumplen la ley y a mostrar que es mejor ir en contra del país que avanzar como comunidad en una misma dirección. Pierden hasta la propia dignidad y ven extraño al mismo Estado.

Con la indulgencia de tribunales la impunidad florece; con la existencia prolija e inconmensurable de leyes no se acredita el orden; con la actitud meliflua de los gobernantes no se garantiza el cumplimiento de los deberes de sus asociados ni la tutela efectiva y merecida de sus derechos. En la actualidad, las prácticas ilícitas, la corrupción y los delitos por parte de servidores públicos, deslegitiman y desestabilizan el Estado. Si no se señala como ‘malo’ a quien incumple la ley, lo será quien no la haga cumplir.

Así se deja ver que, en los siguientes tres lustros, la falta del ejercicio de autoridad y la falta de aplicación de la ley, será el próximo actuar vituperado por la comunidad en su contrato social. Las FF.MM. que no ocupen su papel,

que no desempeñen su rol ejecutando la ley como parte del Estado integral, serán motivo de cuestionamientos y críticas.

La aplicación de la ley y el ejercicio de autoridad no son atribuibles exclusivamente a las FF. MM.; por ello, se exige de los demás integrantes del Estado su desempeño consecuente con la realidad social. En la práctica se necesitan Estados eficaces.

Los tribunales que juzgan en derecho, no por conveniencia personal ni por su sinónimo de atribuciones y libertades al acusado, sino por probidad de la justicia —no justicia permisiva, que no significa justicia—, bajo el peso de la ley —*dura lex, sed lex*—, el rechazo a cualquier forma de desobediencia o de objeción y el *autoritas, veritas, facen legis* contrario de Hobbes, marcan el objetivo al que deben servir el derecho y el poder.

Se tiene claro que los congresistas no son más patriotas ni mejores por más leyes inocuas e inicuas que promulguen; son buenos servidores públicos (CP, art. 123). Los integrantes de la rama ejecutiva deben hacer cumplir la ley y todos deben ejercer la autoridad como corresponde, porque no se trata de una dádiva, es una imposición y deber del servidor público como burócrata, ojalá tecnócrata y, mejor, aristócrata por su moralidad.

El país se está deformando y así se está viendo bien para muchos, hasta la capacidad de asombro se ha perdido; siguen las infoxicaciones, la posverdad y los *fake news*, según CIDOB (2018). La sociedad, para otros la población civil

“La aplicación de la ley y el ejercicio de autoridad no son atribuibles exclusivamente a las FF. MM.; por ello, se exige de los demás integrantes del Estado su desempeño consecuente con la realidad social. En la práctica se necesitan Estados eficaces”.



Fotos: Archivo Ejército Nacional de Colombia.



Fotos: Archivo Ejército Nacional de Colombia.

o el pueblo, no es un apéndice del Estado, no se aplauda el error. Esta sociedad, parte constitutiva del Estado colombiano, debe pasar a conocer las leyes, acatarlas y hacerlas respetar desde la individualidad. Todas estas propuestas requieren un líder, un director político.

Lo fundamental es volver a lo básico. Cada uno a hacer lo que le corresponde y de la mejor manera. Haciendo cosas mediocres no se llega a una Colombia verdaderamente ejemplar. Se cree que somos los mejores porque nos muestran y replicamos todo lo que tiene esta tierra (mejores y mayores cuerpos de agua, biodiversidad, pisos térmicos, etc.) y nos citan algunos dignísimos colombianos, pero la calidad de vida que cada uno cree merecer no llega con la mediocridad ni la corrupción.

Para evitar a futuro que la falta de aplicación de la ley llegue a los hogares con lo que va a llegar —lesiones personales, omisión de socorro, discriminación, desaparición forzada, secuestro, tortura, constreñimiento, violación de habitación o lugar de trabajo, sabotaje, actos carnales o sexuales violentos o abusivos, hurto, extorsión, daño en bien ajeno, acaparamiento, terrorismo,

amenazas, incendio u otras conductas por ahora oprobiosas (2000, pp. Art. 101-351)— y que algunos se tomen a mano propia armada la justicia por su cuenta, urge tomar conciencia de para dónde se va, ya que se avanza en esa dirección, y actuar cumpliendo los inaceptables deberes que se eclipsan con los muy conocidos y exigidos derechos. Esta idea parece incoherente, como cuando una persona toma un trago de whisky o whiskey —aquel a la inglesa— con tinto en un ámbito académico y es señalado de amoral, contrario a su evidente reconocimiento y excepcionalidad en el mundo ético (Espitia, 2019); esto fue comprobado para este artículo.

La solución nacional a los delincuentes no es conceder la libertad por no haber centros penitenciarios disponibles con cupo (El Tiempo, 2016), carencia de visión. La salvación está desde antes de la tipificación del hecho punible, esto es la educación, la cultura, pero, ante todo, la creación identitaria como colombianos. En el mundo, esta nacionalidad ya no es vista ni caracterizada por su hidalguía y avidez pertinente a la Atenas Suramericana, “que no competía en nada con el esplendor cultural y literario de

otras ciudades de América Latina como Buenos Aires, México o incluso la vecina Caracas” (El Espectador, 2015); al contrario, es vista como la deformación dada a la palabra quechua “guache”, que originalmente no representaba lo que hoy es. “La fama se yergue como palmera, pero puede caer como coco” y no hay nada más molesto para el ego, cuando se tiene desconfigurado, que recibir enseñanzas porque ni siquiera así son tomadas. De sociedad a *Law enforcement*, de ejecutivo a rama judicial.

Como corolario, se presentaron cuatro generaciones de la guerra desde 1648, se describió la forma previa a la primera y se propuso la actual quinta generación, todas ellas desde el título parecen no ser generaciones sino degeneraciones de la guerra, en especial por la ausencia de las guerras caballerescas a ultranza. Se argumentaron hechos que denotan incumplimientos en varios órdenes y se planteó

la necesidad de modificar la forma de operar contra las amenazas, mediante un sistema en red.

Se infiere, que el conocido *Law enforcement* estadounidense ejercido *ad intra* por las fuerzas policiales y Guardia Nacional, espera en Colombia su cumplimiento con la integridad del Estado, incluyendo las Fuerzas Militares de la nación, so pena de convertirse en causa desestabilizadora, permitiendo el recrudecimiento de la violencia, el libertinaje y la anarquía (caos). Motivando a enemigos de la paz a la desmilitarización en la ejecución de la ley, como parte de la rama ejecutiva que garantiza la defensa de nuestro país según el orden constitucional, así responderá la rama judicial. Esperan otros 200 años de victoria con el goce de la confianza de nuestro pueblo colombiano. 🐦

REFERENCIAS

- Acague, C. E. (2009). Cartilla de técnicas de investigación. Santiago de Chile: División de Escuelas.
- Ander Egg, E. (1980). Técnicas de investigación social. Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- Barney, O. C. (1994). Notas sobre el curso y la patente de curso: concepto y naturaleza jurídica. *Revista Universidad Autónoma de México*, 1-13.
- Behar Rivero, D. S. (2008). Metodología de la investigación. La Habana, Cuba: Shalom.
- Bunge, M. (1988). La Investigación científica su estrategia y su filosofía (2 ed.). (M. Sacristán, Trad.) Barcelona, España: Ariel S.A.
- CIDOB. Barcelona Centre for International Affairs. (12 de 2018). El mundo en 2019: diez temas que marcarán la agenda global. Recuperado el 13 de 2 de 2019, de Notes internacionals 208: https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionals/n1_208/el_mundo_en_2019_diez_temas_que_marcaran_la_agenda_global
- Colombia, Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá.
- Colombia, Congreso de la República. (2000). Ley 599 de 2000, del 24 de julio, por la cual se expide el Código Penal. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Comisión Internacional. (1868). Declaración de San Petersburgo. San Petersburgo: s.e.
- El Espectador. (27 de julio de 2015). Bogotá, la Atenas suramericana. (L. F. Medina, Productor) Recuperado el 13 de 2 de 2019, de <https://www.elespectador.com/opinion/bogota-la-atenas-suramericana-columna-575491>
- El Tiempo. (2016). Política carcelaria de mal en peor. Recuperado el 13 de 2 de 2019, de <https://www.eltiempo.com/multimedia/especiales/hacinamiento-en-carceles-de-colombia/16549364/1/index.html>
- Espitia, J. (6 de febrero de 2019). Ensayo práctico. (O. Tobar, entrevistador) Bogotá.
- Estados Unidos, Congreso. (1964). Southeast Asia Resolution, Public Law 88-408. Washington: s.e.
- Estados Unidos. Departamento de Guerra. (24 de Abr de 1863). Civil War Home. Obtenido de The Lieber Code: <http://www.civilwarhome.com/liebercode.htm>
- Gobiernos de España y Colombia. (1820). Tratado de armisticio entre España y Colombia. Carache: s.e.
- Gobiernos de España y Colombia. (1820). Tratado de regularización de la guerra. Trujillo, Venezuela: s.e.
- Herman, E. S., & Corwin, P. (2012). La masacre de Srebrenica. Pruebas, contexto y política. Traducción Sinfo Fernández. Recuperado el 13 de 2 de 2019, de <http://www.rebelion.org/docs/132571.pdf>
- Lind, W. S. (2005). Comprendiendo la Guerra de Cuarta Generación. *Military Review*, LXXXV(1), 12-17.
- Martínez Vargas, J. R. (2015). Derecho Internacional y Terrorismo. Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario y Berg Institute.
- Molina, J. (2007). Gaston Bouthoul y la polemología. En Universidad de Navarra, Anuario Filosófico (pp. 187-201). Navarra. Recuperado el 19 de 2 de 2019, de [file:///C:/1%20OATS/CAEM%202019/1%20MATERIAS/9%20Polemología/Gaston%20Bouthoul%20and%20polemology%20\(1\).pdf](file:///C:/1%20OATS/CAEM%202019/1%20MATERIAS/9%20Polemología/Gaston%20Bouthoul%20and%20polemology%20(1).pdf)
- Negri, H. y. (2004). Multitud: guerra y democracia en la era del Imperio. Barcelona, España: Debate.
- OEA. Conferencia Especial Sobre Seguridad. (2003). Tercera sesión plenaria. Declaración sobre Seguridad en Las Américas. OEA/Ser.K/XXXVIII CES/dec. 1/3. Ciudad de México. D.F, México: OEA. Recuperado el 10 de 12 de 2018
- Organización de Estados Americanos. OEA. (2002). Declaración de Bridgetown. (junio, 2002). El Acercamiento Multidimensional a la Seguridad Hemisférica. (Declaration of Bridgetown: The multidimensional approach to hemispheric security. Bridgetown, Barbados: OEA.
- Organización de Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. San Francisco, Estados Unidos: Naciones Unidas.
- Padilla Aldana, L. (2013). Homicidio en persona protegida. Unilibre, D.C. Bogotá: Unilibre. Recuperado el 13 de 2 de 2019, de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/7537/PadillaAldanaLinderMeyer2013.pdf?sequence=1>
- Sabino, C. (1992). El proceso de investigación. Caracas, Venezuela: Panapo.
- Sain, M. F. (6 de septiembre de 2001). XXIII International Congress Latin American Studies Association (LASA). Las «nuevas amenazas» y las Fuerzas Armadas en la Argentina de los '90, 27/45. Washington, DC, Estados Unidos. Recuperado el 13 de 2 de 2019, de <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/SainMarcelo.pdf>
- Tobar, O. (20 de julio de 2014). Planeación jurídica y proyección de capacidades del Ejército de Colombia en un posible escenario de posconflicto desde la perspectiva de los Derechos Humanos. Madrid, España. Recuperado el 11 de 02 de 2019
- TRIAL. (2016). Tribunal Penal para Camboya. Obtenido de Track impunity always TRIAL: <http://www.trial-ch.org/es/recursos/tribunales/tribunales-mixtos/tribunal-penal-para-camboya.html>

Dos Siglos, un único Fin: La Convivencia

Brigadier General Ramiro Alberto Riveros Arévalo
Jefe de la Oficina de Planeación – Policía Nacional



COLOMBIA
BICENTENARIA
SEGURIDAD CON LEGALIDAD



2019-2022

Brigadier General
**Ramiro Alberto
Riveros Arévalo**

Inició su trayectoria en la Policía Metropolitana de Bogotá como Comandante de Sección, fue Instructor y Jefe de Talento Humano en La Escuela General Santander. Participó como formador del plan Nacional de Capacitación en policía judicial "PLAN PRISMA", y laboró en las seccionales de investigación criminal en diferentes departamentos del país. En el 2017 asumió como Director de Bienestar Social, participando en la formulación del Modelo de Transformación Institucional. Hoy en día, ejerce la jefatura de la oficina de planeación, donde ha generado grandes aportes a la institución a través de la construcción del Plan Estratégico Institucional.

Fotos: Archivo Policía Nacional de Colombia.

Introducción

Sin duda alguna, la misión de la Policía Nacional de Colombia se ha mantenido a lo largo de su historia y se ha fortalecido día a día; de hecho, este cuerpo es uno de los principales actores en la construcción de la convivencia y se proyecta en el tiempo por medio de su “Visión 2030: Policía, autoridades y comunidad, hacia un desarrollo sostenible”, el proceso de modernización y transformación institucional (MTI): “Inspirados en usted” y el plan estratégico institucional 2019 –2022: “Colombia Bicentenario – Seguridad con Legalidad”.

Al conmemorar el bicentenario de la nación es oportuno recordar que, desde los albores de la República, la convivencia y la seguridad se constituyeron en los motivos para que la sociedad viera la necesidad de crear un cuerpo especial que atendiera las situaciones prioritarias afectaban la comunidad. Precisamente, en las leyes del 8 de octubre de 1821 y del 11 de marzo de 1825 y en el Decreto del Senado del 2 de octubre de 1827 se coincide en la necesidad de nombrar a un jefe de Policía que se encargara de la seguridad, el ornato y la salubridad de la capital. En el último acto legislativo mencionado, según el historiador Álvaro Castaño Castillo (1947), se consigna por primera vez la misión de esta institución: “Artículo 5. Los Jefes de Policía deben cuidar de la seguridad pública, de la vida, del honor y de los bienes de los ciudadanos”.

Es así como, por mandato presidencial, se autorizó la creación de policías municipales; no obstante, sus funciones se fueron diluyendo y mezclando con temas de lucha política o militar, lo cual llevó a pensar en una forma de nacionalizarla. Así las cosas, cabe citar el pensamiento de Pedro Alcántara Herrán, en una época cuando ya se había disuelto la Gran Colombia y se trabajaba por consolidar el Estado soberano de Colombia, en ese entonces denominado ‘República de la Nueva Granada’. Como secretario de Estado, expuso ante el Congreso su visión de lo que debía ser un sistema de Policía nacional:

La policía no puede tener otro objeto en este país que precaver por medios prudentes los delitos; prever remedio para las desgracias que no pueden evitar las fuerzas aisladas

de los individuos y promover el bienestar y comodidad del mayor número; en una palabra, nuestra policía debe ser de orden, seguridad individual, salubridad y comodidad (...) tendría por único objeto el bien público (Alcántara Herrán, 1839).

En esa época no fue posible establecer tal visión, pero se siguió un tránsito histórico, con policías locales y con el Cuerpo de Serenos. Documentos que datan de 1856 describen cómo los propios comerciantes y los habitantes de las casas ubicadas sobre las calles principales del entonces Estado de Cundinamarca, perteneciente a los Estados Unidos de Colombia, se organizaron y pidieron la autorización al Cabildo Parroquial de Bogotá para crear una Junta de Comercio, con el objetivo de recaudar recursos a fin de administrar el Cuerpo de Serenos “para la custodia nocturna de las calles del comercio” (Cabildo Parroquial de Bogotá, 1856). Posteriormente, se hizo extensivo a “todas las calles y lugares que lo estime conveniente” (Junta de Comercio de Bogotá, 1867) y se dotó de armamento a este personal (Junta de Comercio de Bogotá, 1884).

Ese pensamiento de lo policial, referido a la protección del ciudadano y lo público, se constituyó en el eje del actuar policial y hoy se soporta en una ciencia, involucra a diferentes actores y se enfoca en un único fin: la convivencia. Aspecto hacia el cual se dirigen todas las acciones de las planeaciones estratégicas y prospectivas de la Policía Nacional.

Una premisa que trasciende en la historia

En 1890, el presidente de Colombia Carlos Holguín y el Congreso de la República

“La convivencia y la seguridad se constituyeron en los motivos para que la sociedad viera la necesidad de crear un cuerpo especial que atendiera las situaciones prioritarias afectaban la comunidad”.

promulgaron la Ley 23 del 23 de octubre de 1890, en la cual se autorizó la creación de un Cuerpo de Policía. Un año después, se dispuso su organización en el Decreto 1000 del 5 de noviembre de 1891:

Termina el decreto encargando al Ministerio de Gobierno que describa por medio de un decreto (dictado el 12 de diciembre de 1891), las funciones profesionales de los miembros de la Policía Nacional, las cuales se deberían referir a la conservación de la tranquilidad social, a la protección de las personas y las propiedades, a la defensa de la moralidad, al aseo y al ornato de las ciudades, a la prevención de delitos y a la persecución de los delincuentes (Castaño Castillo, 1947, p. 81).

La esencia y razón de ser del servicio de policía mantuvo en este acto legislativo el espíritu de lo que planteara Alcántara Herrán cincuenta años atrás. Esa misma idea de lo policial transitó por los laberintos de la incertidumbre y complejidad del devenir histórico de una nación que buscaba su sostenibilidad y progreso. Mantener ese enfoque hacia la convivencia fue el propósito de los 82 directores que ha tenido la institución, razón por la cual, a partir de 1958, los destinos de la Policía Nacional han estado dirigidos por policías (19 directores hasta la fecha).

En este devenir también se desarrolla el pensamiento ideológico-científico de lo policial con el estudio de la ciencia de policía, la ciencia jurídico-policial o el derecho de policía y la ciencia del cuer-

po institución Policía Nacional, con distinguidos exponentes como los doctores Miguel Lleras Pizarro y Roberto Pineda Castillo y el brigadier general (r) Fabio Arturo Londoño Cárdenas.

En este sentido, los policiólogos clasifican la convivencia en cuatro categorías: seguridad, tranquilidad, moralidad y ecología (medioambiente, salud y recursos naturales) públicas, que comprenden cada aspecto de la vida en comunidad y los fenómenos que en ella transcurren y la afectan (Londoño Cárdenas, 2014). Por lo anterior, un paso trascendental para fortalecer la esencia policial fue sin duda la incorporación del artículo 218 a la Constitución de 1991, el cual define la Policía Nacional y le asigna su carácter y su fin último “el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

Este recorrido histórico, no exhaustivo, frente al porqué de la Policía Nacional lleva a concluir que en 200 años de historia prevalece su papel preponderante en la construcción de la convivencia, si se compara la visión expresada en 1839 con lo expuesto en la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Código Nacional de Policía y Convivencia” que en su artículo 5 define la convivencia como “la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico”. Unido a lo anterior, le reconoce cuatro categorías:



Seguridad

Garantizar la protección de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas en el territorio nacional.



Tranquilidad

Lograr que las personas ejerzan sus derechos y libertades, sin abusar de los mismos, y con plena observancia de los derechos ajenos.



Ambiente

Favorecer la protección de los recursos naturales, el patrimonio ecológico, el goce y la relación sostenible con el ambiente.



Salud pública

Es la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida (CPC, 1991, art. 6).

Los actores de la convivencia

La definición de convivencia adoptada por el Estado colombiano está sustentada en la ciencia y el derecho de policía, que tienen al ente policía como su objeto de estudio y a la convivencia como fin. Desde este contexto, esta hace referencia a la capacidad que tiene una sociedad para autorregular las relaciones de poder entre los diferentes actores sociales y hacer viable el pluralismo de valores, preferencias, identidades, entre otros aspectos. Adicionalmente, “está determinada por los derechos y deberes que los miembros de una sociedad adquieren a partir de un orden jurídico-político, el cual establece las normas para garantizar la seguridad ciudadana y la tranquilidad de las personas. Implica así una responsabilidad compartida entre ciudadanos y autoridades estatales” (Suárez, 2009).

El marco jurídico colombiano señala como responsables de la convivencia al Estado (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 2); el ente policía (autoridades de policía), definidos como quienes tienen la facultad del poder de policía (subsidiario, residual y extraordinario), quienes ejercen la función de policía y quienes ejercen la actividad de policía (Ley 1801, 2016, art. 11-22) y el ciudadano:

Es deber de todas las personas en el territorio nacional comportarse de manera favorable a la convivencia. Para ello, además de evitar comportamientos contrarios a la misma, deben regular sus comportamientos a fin de respetar a las demás personas, en el ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos, en su vida, honra y bienes, de conformidad con la Constitución Política y las leyes, y especialmente con lo dispuesto en la presente ley (Ley 1801, 2016, art. 26).

La definición de convivencia, con sus cuatro categorías (seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública), no solamente implica para la Policía Nacional un ámbito enmarcado en la prevención y el control de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. La Ley 1801 del 29 de julio de 2016, la normatividad vigente y el mandato de policía determinan los parámetros para entender la convivencia más allá del ámbito

criminal y dan las bases para concebir una nueva perspectiva que haga énfasis en:

- ⊕ Ser una institución agente de integración social y gestión territorial, que apoye la articulación entre las instituciones del gobierno y las diversas realidades sociales del país, por medio de un trabajo corresponsable frente a la convivencia.
- ⊕ Conocer y estudiar los problemas sociales que afectan la convivencia, desde una perspectiva multidimensional, con el propósito de generar conocimiento útil que contribuya al abordaje efectivo de los mismos y a la formación de los ciudadanos.
- ⊕ Apoyar la promoción de reglas de comportamiento y procesos de participación, a fin de generar conciencia y cultura ciudadanas.
- ⊕ Ser el canal idóneo y efectivo para la atención del ciudadano en temas de convivencia.
- ⊕ Incorporar y formar un talento humano que sea consciente de su propio rol social y las competencias necesarias para ser gestor social de convivencia (como soporte de la construcción del tejido social).
- ⊕ Ser un cuerpo-institución agente de resolución de conflictos legítimo, integrando mecanismos de mediación y respeto por la diversidad cultural y social del país.
- ⊕ Permanecer soportados en la ciencia de policía, como fundamento del actuar policial, y en la convivencia, como único fin.

Una visión para recuperar la confianza social

A partir de los fundamentos históricos, epistemológicos, científicos e ideológicos mencionados, la Policía Nacional se proyecta con su “Visión 2030: Policía, autoridades y comunidad, hacia un desarrollo sostenible” y con un proceso de modernización y transformación institucional (MTI), que inició en 2017, a raíz de una revisión interna y externa que aportó 15 líneas estratégicas, cuyos objetivos y tareas estaban enfocados en un solo objetivo: consolidar la confianza social a partir de un servicio de policía más efectivo y cercano al ciudadano.



Fotos: Archivo Policía Nacional de Colombia.

“Para 2019, se plantearon más de 41 iniciativas que se van a cumplir con el único objetivo de “recuperar los lazos de confianza entre los ciudadanos”, como plantean los propósitos de la celebración bicentenaria”.

Como impulsoras de este proceso, para 2019, se plantearon más de 41 iniciativas que se van a cumplir con el único objetivo de “recuperar los lazos de confianza entre los ciudadanos”, como plantean los propósitos de la celebración bicentenaria (Canal Institucional, 2018). Entre ellas se proyecta la elaboración y el lanzamiento de la guía para la conformación de la red de participación cívica en la Policía Nacional, la campaña “Conoce tus derechos y deberes frente al CNPC” y la ruta montada nacional que conecte las regiones a través de los caminos históricos del bicentenario nacional.

Igualmente, se contempla la implementación del modelo “Iniciativas comunitarias hacia la convivencia y la seguridad” (en los municipios de Tumaco, Buenaventura y Malambo), que permita intervenir los factores de riesgo que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, integrar los “Grupos juveniles amigos de la naturaleza y viveros escolares”, desplegar el programa “Talleres de emprendimiento” y promover alternativas de liderazgo a los jóvenes, a través de la apropiación de su herencia cultural y patrimonial.

Según Güemes, la confianza social se puede concebir como:

“Una percepción sobre los otros y el contexto, que se construye en el marco de ciertas estructuras e imaginarios sociales, como subproducto de experiencias cotidianas, aprendizajes informales e información disponible (...). Esta percepción de confianza, es decir, la creencia en la fiabilidad del otro, no está dada de una vez para siempre, sino que está en constante evolución y puede perderse como ganarse” (2014).

En consecuencia, cuando en el proceso de modernización y transformación institucional (MTI) se hace referencia al concepto de generar confianza social, se hace alusión a la necesidad de recuperar en el ciudadano la percepción de que su Policía es fiable y capaz de cumplir la tarea o función para la cual ha sido creada; esa misión que se pensó 200 años atrás y que prevalece más fortalecida.

Plan estratégico institucional 2019–2022: “Colombia Bicentenario–Seguridad con Legalidad”

Luego de una etapa de diagnóstico, que incorporó la consulta ciudadana, el análisis cuantitativo y cualitativo y diferentes herramientas de evaluación de la gestión, se cumplió una segunda etapa de formulación en alineación con el proceso de modernización y transformación institucional, el plan nacional de desarrollo: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, la política de defensa y seguridad 2018 – 2022: “Para la legalidad, el emprendimiento y la equidad” y la nueva política nacional de seguridad y convivencia ciudadana, con una nueva visión que favorezca la articulación corresponsable con todas las instancias del Estado.

Así, bajo una metodología de generación de negocio (CANVAS), se identificaron los grandes temas en los que la institución debe trabajar durante el cuatrienio y, a partir de esto, se definió un mapa estratégico por cada ámbito de gestión (educativo, salud, bienestar social y misional), con las iniciativas y los objetivos estratégicos. En total se plantearon veinte objetivos para cuatro perspectivas.

El plan tiene un enfoque en cuatro horizontes:

- ⊕ Convivencia: optimizará el servicio de policía para el ciudadano en las calles.

- ⊕ Disrupción del crimen y reducción del delito: mantendrá la contundencia de las operaciones coordinadas con las Fuerzas Militares y el plan de choque “El que la hace la paga” (acompañado por el despliegue de catorce estrategias operativas institucionales).

- ⊕ Participación cívica: promoverá una oferta institucional de prevención y los canales para el relacionamiento entre la policía, la comunidad y las autoridades político-administrativas, en función de la convivencia ciudadana.

- ⊕ Cooperación internacional integral y dinámica: buscará aumentar y fortalecer más los mecanismos, los instrumentos y las relaciones interinstitucionales policiales, como eje del proyecto “Consolidación, afianzamiento y posicionamiento (CAP)”.

Conclusión

A modo de cierre de este artículo, solo resta señalar que la Policía Nacional de Colombia conmemora el bicentenario comprometida con todas las regiones y comunidades para construir la convivencia y propiciar acciones que favorezcan el desarrollo sostenible, el emprendimiento, la seguridad y la legalidad, mediante un trabajo honesto y cercano al ciudadano. 🦋

REFERENCIAS

- Alcántara Herrán, P. (1839). Exposición del Secretario de Estado en el Despacho del Interior y Relaciones Exteriores del Gobierno de la Nueva Granada al Congreso Constitucional, sobre los negocios de su Departamento, 2 de marzo de 1829. Biblioteca Virtual Banco de la República. Recuperado de: <http://babel.banrepcultural.org/cdm/landingpage/collection/p17054coll26>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Gaceta Constitucional No. 127, del 10 de octubre de 1991. Bogotá, Colombia.
- Cabildo Parroquial de Bogotá. (1856). Organización de la Junta de Serenos. Acuerdo. Biblioteca Virtual Banco de la República. Recuperado de: <http://babel.banrepcultural.org/cdm/landingpage/collection/p17054coll26>
- Castaño Castillo, Á. (1947). *La Policía, su origen y su destino*. Bogotá: Biblioteca Escuela de Policía Francisco de Paula Santander. Segunda Edición.
- Canal Institucional. (2018). Bicentenario Colombia 200 años. Recuperado de: <http://www.bicentenario colombia.gov.co/702/w3-channel.html>
- Congreso de la República de Colombia. (2016). Ley 1801 del 29 de julio de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. Recuperado de http://www.imprenta.gov.co/gacetap/gaceta.mostrar_documento?p_tipo=21&p_numero=1801&p_consec=45806
- Güemes, C. (2016). Confianza. Revista en Cultura de la Legalidad, N.º 10, abril – septiembre 2016, pp. 135. ISSN 2253-6655.
- Junta de Comercio de Bogotá. (1884). Servicio de Serenos. Acuerdo No. 27. 13 de febrero. Biblioteca Virtual Banco de la República. Recuperado de: <http://babel.banrepcultural.org/cdm/landingpage/collection/p17054coll26>
- Junta de Comercio de Bogotá. (1867). Reglamento del cuerpo de la Junta de Comercio y el Cuerpo de Serenos. 30 de noviembre. Biblioteca Virtual Banco de la República. Recuperado de: <http://babel.banrepcultural.org/cdm/landingpage/collection/p17054coll26>
- Londoño Cárdenas, F. (2014). Ciencia de Policía. Bogotá, Colombia. Escuela de Posgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”.
- Suárez A., J. (2009). La Ciencia de Policía un Estado del Arte. Bogotá, Colombia. Escuela de Posgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”.

Amazonía brasileña: Estrategia de presencia sin omnipresencia

*Capitán de Navio Infantería de Marina Marcelo da Costa Reis
Estudiante invitado del Curso de Altos Estudios Militares*

Capitán de Navio
Infantería de Marina

Marcelo da
Costa Reis

Capitán de Navio Infantería de Marina de Brasil, Magister en Ciencias Navales por la Escuela de Guerra Naval de Brasil, en el año 2009. Se graduó en el año 1992 en la Escuela Naval, de la que recibió una licenciatura en Ciencias Navales con especialización en mecánica. En la actualidad es estudiante invitado del Curso de Altos Estudios Militares en la Escuela Superior de Guerra de Colombia.

Introducción

El presente artículo está fundamentado en la Política Defensa Nacional (PDN) y en la Estrategia Nacional de Defensa (END), documentos de alto nivel de Brasil, y en la investigación documental llevada a cabo en los sitios gubernamentales del país, con el objetivo de hacer una revisión breve sobre los avances del Sistema de Protección de la Amazonía (SIPAM) y el Programa Calha Norte (PCN).

La región Amazónica representa un territorio con oportunidades interesantes para muchos analistas; un territorio cuyas fronteras son difíciles de controlar y donde la capacidad de un Estado para ejercer su soberanía nacional encuentra sus límites por la particularidad de su geografía. Esta región ha ido adquiriendo una importancia evidente, debido a que Brasil la ha identificado como un elemento crucial en su estrategia de defensa; de hecho, la política nacional de defensa (PND) establece que, a fin de contraponerse a las amenazas contra la Amazonía, es imprescindible que el país ejecute una serie de acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la presencia militar, a una acción efectiva del Estado y a la ampliación de la cooperación con los países vecinos. Como resultado de esa estrategia, se han potenciado dos proyectos: el Sistema de Protección de la Amazonía (SIPAM) y el Programa Calha Norte (PCN).

Específicamente, la Política Nacional de Defensa (PND) de Brasil, aprobada en 2005, planteaba que la cuestión ambiental permanecía como una de las preocupaciones de la humanidad. Este documento apuntaba que aquellos países con una gran biodiversidad, reservas enormes de recursos naturales y áreas inmensas para ser incorporadas al sistema productivo se podían volver objeto de interés internacional (Brasil, 2005, p. 8).

Lo que se denomina 'Pan-Amazonía', que equivale a la totalidad de Amazonía en América del Sur, tiene un aproximado del 40 % del área sudamericana y un 20 % de la disponibilidad mundial de agua dulce. La parcela con mayor extensión amazónica pertenece a Brasil, que equivale a cerca del 70 % (Ministerio de Defensa, 2016, p. 19). En ese contexto, la Amazonía brasileña ha sido foco permanente de atención internacional por su gran potencial de riquezas minerales y de biodiversidad. La garantía de la presencia del Estado y la vivificación de la faja de frontera se han dificultado a causa de la baja densidad demográfica y las grandes distancias asociadas con la precariedad del sistema terrestre de transporte (Brasil, 2005, p. 8).

De tal manera, considerando a esta región estratégicamente importante para el país, en el año 2008, Brasil aprobó su Estrategia Nacional de Defensa (END), en la cual se contempló la estrategia para la Amazonía brasileña que, en conjunto con el Atlántico Sur, se consideraba como un área prioritaria para la defensa nacional (Brasil, 2008, p. 8).

Según Ranucci, al asociar el concepto de soberanía con el de recursos naturales se concebía la soberanía ambiental como un elemento que se insertaría con mayor protagonismo en la estrategia de defensa de los países. En este sentido, la disponibilidad de recursos renovables o no renovables determinaría la posibilidad de que los países asumieran el rol legítimo de 'potencia ambiental'. Así las cosas, Brasil ha dado un paso en esa dirección seleccionando la región amazónica como uno de los elementos geográficos de mayor impacto en su estrategia de defensa (2014, p. 5).

Con base en los retos que presentaba esa región, Brasil estableció en su PND que, para contraponerse a las amenazas a la Amazonía, era

“La Amazonía brasileña ha sido foco permanente de atención internacional por su gran potencial de riquezas minerales y de biodiversidad”.



Fotos: Amazonía Brasileña

<http://www.hdfondos.eu/preview/23004/2880/1800> - <https://redamazonica.org/2015/09/consulta-sobre-hidrovia-en-iquitos/>

imprescindible ejecutar una serie de acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la presencia militar, una acción efectiva del Estado en el desarrollo socio-económico y a la ampliación de la cooperación con los países vecinos (2005, p. 13). Así mismo, con respecto de las directrices estratégicas, estableció en la END que se decidía concentrar en las fronteras la presencia de unidades de las tres Fuerzas Armadas (la Marina, el Ejército y la Fuerza Aérea), teniendo claro que, dadas las dimensiones continentales del territorio nacional, tal presencia no podía significar omnipresencia, pero sí incrementar su efectividad a raíz de su relación con el monitoreo o control y con la movilidad (2008, p. 14).

Como resultado de esa estrategia, tomó fuerza el Centro de Administración y Operación del Sistema de Protección de la Amazonía (CENSIPAM), que en enero de 2011 fue transferido a la esfera organizacional del Ministerio de Defensa con estatus de Secretaría, y el Programa Calha Norte (PCN), creado en 1985 para promover la ocupación y el desarrollo ordenado y sostenible de la región Amazónica.

Centro de Administración y Operación del Sistema de Protección de la Amazonía

El Centro de Administración y Operación del Sistema de Protección de la Amazonía (CENSIPAM) fue creado el 17 de abril de 2002 con el objetivo de promover la protección, la inclusión social y el desarrollo sostenible de la Amazonía Legal Brasileña, es decir, la región que abarca los estados de Acre, Amapá, Amazonas, Pará, Rondônia y Roraima, y parte de los estados de Mato Grosso, Tocantins y Maranhão. En total sería una superficie de aproximadamente 5.200.000 km², correspondiente al 61 % del territorio brasileño, que fue instituida para definir la delimitación geográfica de la región política captadora de incentivos fiscales, con el propósito de promover el desarrollo regional (Ministerio de Defensa, 2016, p. 261). (Figura 1)

Sin embargo, la historia de creación del CENSIPAM comenzó en 1990, cuando el gobierno federal dio los primeros pasos en las definiciones de concepción de un Sistema de Protección de la Amazonía, que fue denominado



Figura 1. Amazonía Legal Brasileña



Fuente: Echeverri, A. (2015).

SIPAM. Así, se determinó la infraestructura tecnológica para apoyar la actuación de las instituciones gubernamentales en la región Amazónica y, en 1994, se publicó un decreto que estableció las normas para la implantación del SIPAM y se declaró a este proyecto como de naturaleza estratégica.

Tres años después, entró en vigor el contrato del Proyecto del Sistema de Vigilancia de la Amazonía (SIVAM), que contemplaba toda la infraestructura tecnológica. En 1999 se publicó otro decreto que otorgaba la atribución de definir las directrices del SIPAM al Consejo Deliberativo del Sistema de Protección de la Amazonía (CONSIPAM), el cual estaba vinculado a la Casa Civil de la Presidencia de la República.

Posteriormente, y con la misma vinculación del CONSIPAM, se creó el CENSIPAM, en 2002, con el objetivo de proponer, acompañar, implementar y ejecutar las políticas, directrices y acciones del SIPAM (es decir, como responsable por la gestión de este organismo). De esta forma, las actividades individualizadas realizadas por diversos órganos y agentes gubernamentales pasaron a ser compartidas, de modo que se favoreció la difusión de conocimiento y se evitó la duplicidad de acciones en la Amazonía (Brasil, 2002). (figura 2)

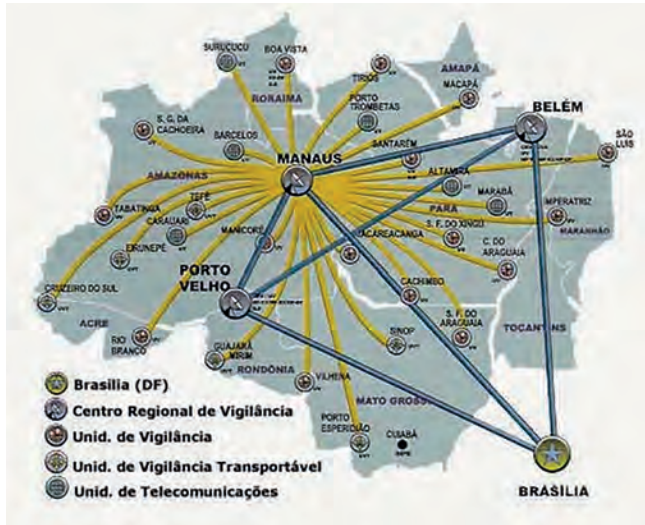
La estructura actual del CENSIPAM, aprobada por el Decreto n.º 5420 del 13 de abril de 2005, está constituida por tres centros regionales (CR) —ubicados en Belém, en el estado del Pará; Manaus, en el estado del Amazonas; y Porto Velho, en el estado de Rondônia— y un centro de coordinación general (CCG) —ubicado en Brasilia, la capital del país—.

Cada centro regional posee un área de alcance dentro de la región Amazónica, lo que proporciona la cobertura global del área protegida por el sistema. El CR de Belém es responsable de los estados de Amapá, Pará y Tocantins y la parcela de Maranhão (incluida en la Amazonía Legal); el de Manaus, por los estados del Amazonas y Roraima; y el de Porto Velho, por los estados de Acre, Rondônia y Mato Grosso. La implantación del proyecto duró 7 años, de 1995 a 2002, y costó cerca de 1.400.000.000 de reales (Brasil, 2005).

El CENSIPAM como miembro de la comunidad de inteligencia

El Sistema de Protección de la Amazonía cuenta con una infraestructura tecnológica que genera conocimiento actualizado para la articulación, la

Figura 2. Sistema de protección de la Amazonía



Fuente: Lillo, V. (s.f.).

planificación y la coordinación de las acciones de gobierno en la Amazonía Legal. La inteligencia tecnológica del SIPAM utiliza medios avanzados para rastrear con imágenes (IMINT), señales, electrónica (ELINT), espectro electromagnético, fusión de datos, firma espectral (MASINT), minería de datos y cibernética y nuevas formas de obtención de datos negados o no disponibles (Ministerio de Defensa, 2019).

Hoy en día forman parte del Sistema Brasileño de Inteligencia (SISBIN) 39 órganos de 20 ministerios, cuya función es obtener y compartir informaciones estratégicas en el ámbito de su área de competencia y ayudar en la producción conjunta de conocimientos de inteligencia, en los que basan la producción de informes para asesorar a la Presidencia de la República o que son utilizados por los propios órganos integrantes (Agência Brasileira de Inteligência, 2019). Actualmente, el CENSIPAM ejerce sus actividades dentro de la doctrina del SISBIN utilizando métodos y técnicas de inteligencia tecnológica para cumplir su misión con relación a la deforestación ilegal, la minería ilegal, la regularización agraria y el narcotráfico.

De las diversas misiones cumplidas por la inteligencia del CENSIPAM, se pueden enumerar las actividades ejecutadas por la Planificación y Control de Operaciones (PLACON), que viene viabilizando reuniones preparatorias para la discusión y la preparación de operaciones, junto con los órganos de represión, con el propósito de combatir los ilícitos cometidos en el ambiente de la Amazonía. Específicamente, el objetivo de la PLACON es reunir órganos municipales, estatales y federales, concentrando y evitando duplicidades de medios durante las operaciones



contra ilícitos en la región (Ministerio de Defensa, 2019).

El CENSIPAM participó en operaciones de combate a la deforestación, minería ilegal, entre otras, generando informaciones y conocimientos a partir de levantamientos, procesamiento y análisis de datos con uso de tecnología de geoinformación. Se destaca la participación en las siguientes operaciones: Soberanía Nacional, Ola Verde, Agata, Hileia Patria, Desintrusión de Tierras Indígenas Maraiwatsede (Mato Grosso) y Awá (Maranhão).

Cooperación entre Brasil y Perú

En el 2003, se firmó una alianza estratégica entre Brasil y Perú, en el marco del memorándum de entendimiento entre los dos países para la cooperación en materia de vigilancia y protección de la Amazonía. A fin de que Perú pudiera lograr el control de esta zona desde el aire, se acordó que el Sistema de Protección Amazónica y Nacional (SIPAN) de Perú, en su etapa inicial, tuviera acceso a las informaciones generadas por el Sistema de Vigilancia y Protección de la Amazonía de Brasil (SIVAM/SIPAM), hasta que se pudiera ir implementando progresivamente la infraestructura del Sistema de Vigilancia



Figura 3. Área de actuación del programa Calha Norte



Fuente: Ministerio de Defensa. (2019).

Amazónica y Nacional (SIVAN) del Perú para llevar a cabo esta misión en forma autónoma, aunque coordinada con Brasil. Este memorando fue promulgado con la publicación del Decreto n.º 5752 de abril de 2006. Luego, en noviembre de ese año, se reforzaron las relaciones entre estos dos países sudamericanos (Brasil, 2006).

Programa Calha Norte

El Programa Calha Norte (PCN) fue creado en 1985 por el Gobierno federal, ante una preocupación de los militares por la Amazonía. Desde 1999, bajo la coordinación del Ministerio de Defensa, el PCN ha tenido el propósito de promover la ocupación y el desarrollo ordenado y sostenible de la región Amazónica. Este abarca 379 municipios, distribuidos en ocho estados: Acre, Amapá, Amazonas, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul (franja de frontera), Pará, Rondônia y Roraima. En total, son casi 9.000.000 de brasileños beneficiados, incluyendo el 46 % de la población indígena, en un área que corresponde al 44 % del territorio nacional (Ministerio de Defensa, 2016). (figura 3)

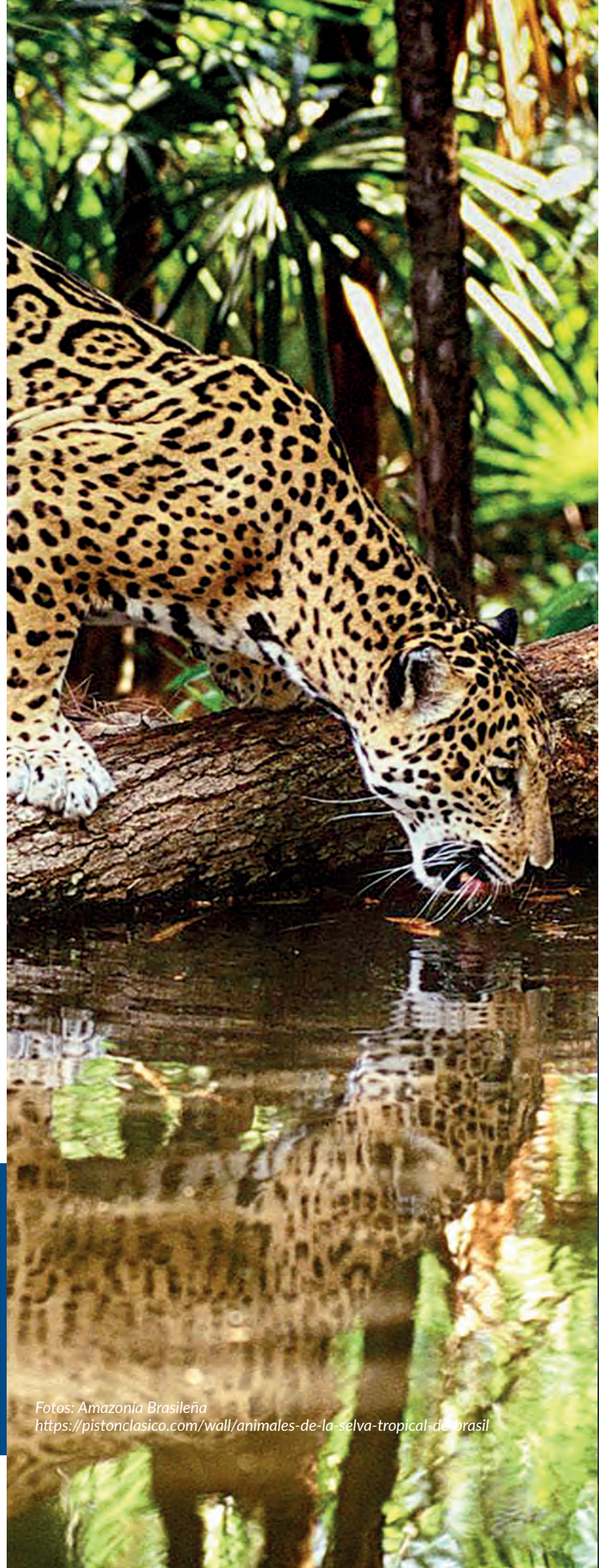
Por una parte, la vertiente civil del PCN actúa en la promoción del desarrollo regional (con la construcción de carreteras, escuelas, hospitales y puertos, la implantación de la red eléctrica

urbana y rural, entre otros); por la otra, la vertiente militar desempeña acciones en pro del desarrollo sostenible regional (con la adecuación de embarcaciones y el ajuste de las unidades militares y de la infraestructura de los pelotones especiales de frontera). El mantenimiento de la soberanía y la integridad territorial nacional, a través del trabajo realizado por las Fuerzas Armadas, también hace parte de esta vertiente.

Como tal, el objetivo principal del PCN es aumentar la presencia del poder público en su área de actuación, contribuyendo a la defensa nacional, mucho más allá de su aspecto puramente militar; en este punto, el programa está alineado con los objetivos y directrices de la Estrategia Nacional de Defensa (END). Además, proporciona asistencia a las poblaciones y las fija en la región. Por eso, una de sus metas es aumentar la densidad demográfica (Ministerio de Defensa, 2016). Cabe resaltar que, desde su creación, este programa ya ha invertido una cantidad estimada de 3.000.000.000 de reales en favor del desarrollo regional.

Conclusiones

La Amazonía, como mayor ecosistema estratégico del mundo, atesora una quinta parte del agua dulce de la tierra y una biodiversidad incalculable, lo cual ha transformado esta región en un eje geopolítico complejo y difícil para el ejercicio de la soberanía. Adicionalmente, representa uno de los centros de mayor interés para la política de defensa brasileña; no obstante, tal defensa exige los avances de proyectos de desarrollo sostenibles y pasa



“El objetivo de la PLACON es reunir órganos municipales, estatales y federales, concentrando y evitando duplicidades de medios durante las operaciones contra ilícitos en la región (Ministerio de Defensa, 2019)”.

“El Programa Calha Norte ha logrado promover el desarrollo sostenible y la ocupación de vacíos estratégicos en la Amazonía brasileña, con reflejos en la integración de la población y la ciudadanía, y ha mejorado el nivel de vida de las poblaciones, modernizado el sistema de gestión municipal y fortalecido las actividades económicas estatales y municipales de la región”.

por el trinomio monitoreo/control, movilidad y presencia. En tal sentido, Brasil vigilará la reafirmación incondicional de su soberanía sobre la Amazonía brasileña y rechazará, mediante la práctica de actos de desarrollo y de defensa, cualquier intento de tutela sobre sus decisiones al respecto de la preservación, el desarrollo y la defensa de esta región.

Hasta la creación e implantación del Sistema de Protección de la Amazonía, varios organismos gubernamentales actuaban en la región de forma individualizada y a veces realizaban el mismo tipo de trabajo sin compartir el conocimiento y sin optimizar los recursos; por lo tanto, seguía siendo necesaria la presencia efectiva del Estado en esta región y se precisaba un sistema que ayudara en su control, fiscalización y monitoreo.

El Programa Calha Norte ha logrado promover el desarrollo sostenible y la ocupación de vacíos estratégicos en la Amazonía brasileña, con reflejos en la integración de la población y la ciudadanía, y ha mejorado el nivel de vida de las poblaciones, modernizado el sistema de gestión municipal y fortalecido las actividades económicas estatales y municipales de la región.

Entre todo lo que se lleva a cabo para reducir la posibilidad de conflictos en el entorno estratégico, Brasil destaca el fortalecimiento del proceso de integración y la estrecha relación entre los países amazónicos dentro del ámbito de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica; así mismo, pone como ejemplo la alianza estratégica entre este país y Perú. 🇵🇪

REFERENCIAS

Ranucci, M. (2014). Brasil: seguridad, defensa e integración regional. ¿La amazonia como oportunidad o límite del camino al liderazgo?. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Recuperado de <http://www.ieee.es/publicaciones-new/documentos-de-opinion/2014/DIEEEO14-2014.html>

Álvarez, C. M. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa: guía didáctica. Neiva, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Ministerio de Defensa. (20 de febrero de 2019). Sistema de Proteção da Amazônia. Recuperado el Febrero de 2019, de Sistema de Proteção da Amazônia: <http://www.sipam.gov.br>

Agência Brasileira de Inteligência. (20 de febrero de 2019). Agência Brasileira de Inteligência. Recuperado el Febrero de 2019, de Sistema Brasileiro de Inteligência (SISBIN): <http://www.abin.gov.br/es/atuacao/sisbin/>

Brasil. (2008). Ministerio de Defensa. Recuperado de Ministerio de Defensa: https://www.defesa.gov.br/arquivos/estado_e_defesa/END-PND_Optimized.pdf

Brasil. (2005). Ministerio de Defensa. Recuperado de Ministerio de Defensa: https://www.defesa.gov.br/arquivos/estado_e_defesa/END-PND_Optimized.pdf

Ministerio de Defensa. (2016). Ministerio de Defensa. Recuperado de Ministerio de Defensa: https://www.defesa.gov.br/arquivos/estado_e_defesa/livro_branco/lbdn_esp_net.pdf

Brasil. (2006). Decreto n° 5.752, en abril de 2006. Promulga o Memorando de Entendimento entre os Governos da República Federativa do Brasil e da República do Peru sobre Cooperação em Matéria de Proteção e Vigilância da Amazônia, celebrado em Lima, em 25 de agosto de 200. Presidência da República. Recuperado de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2006/Decreto/D5752.htm

www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2006/Decreto/D5752.htm

Brasil. (2002). Presidência da República. Decreto n° 4.200, de 17 de abril de 2002. Recuperado de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/2002/D4200.htm.

Ministerio de Defensa. (2019). Programa Calha Norte. Recuperado de <https://www.defesa.gov.br/programas-sociais/programa-calha-norte>.

Echeverri, A. (2015). La Amazonía es un reto para todos. La Pan Amazonía. Caritas Ecuador. Recuperado de <http://www.caritasecuador.org/2015/02/la-amazonia-es-un-reto-para-todos/>

Lillo, V. (s.f.). Amazônia vigiada. Sistema de Proteção da Amazônia (SIPAM). Agência de Inteligência Corporativa Ambiental. Recuperado de <http://www.ambientelegal.com.br/amazonia-viglada/>

Héroes

Ayer, hoy y siempre.

DIRECTOR PROPIETARIO

EDUARDO SANTOS
SETE EDICIONES SEMANALES

Apartado de Correo: 78

EL TIEMPO

DIARIO DE LA MAÑANA

FUNDADO EN 1911

TELEFONOS: 1000-1240

Carrera 7, número 678

VALOR DEL

Valor del ejemplar, \$ 0.05.

Colombia—Bogotá, jueves 7 de agosto de 1919

AÑO IX—NUMERO 2831

1919



A los héroes ignorados

En tanto que Colombia sus próceres saluda,
y en altos pedestales,
al beso de la gloria, sus mármoles desnuda,
yo pienso en los oscuros soldados que en la ruda
batalla conquistaron coronas inmortales.

La vida canten otros de intrépidos varones
que en la feral contienda,
al triunfo condujeron gloriosos escuadrones:
Yo canto el sacrificio de humildes campeones
que hicieron a la Patria su silenciosa ofrenda.

Sus nombres ¡ay! no tienen lugar en nuestra historia,
ni hallaron sus despojos
sepulcros donde sopla sus ráfagas la gloria:
contentos de su esfuerzo, pensando en la victoria,
su sangre derramaron en tibios hilos rojos.

Aquel fecundo riego virtud extraña encierra:
de cada nueva gota
legión de bravos surge para la magna guerra;
sin huellas de su paso no hay un rincón de tierra,
cada terrón esconde preciosa vida ignota.

Bajo piadoso cielo yacen sin cruz ni piedra,
amante, hospitalaria,
la buena tierra dióles común lecho de hidra;
en esos campos yermos donde el olvido medra,
ni crecen blancas rosas, ni se cye una plegaria.

Vosotros los que en Pisba, cansados y desnudos,
en ascensión valiente,
rigores desafiabais, impávidos y mudos,
cayendo cuando el viento con sus embates rudos
helaba en vuestras venas la noble sangre ardiente;

Vosotros los que llenos de abnegación serena,
en homérica hazaña
caísteis defendiendo la altiva Cartagena,
allá donde un gran himno que sin cesar resuena
os canta el mar inquieto que vuestras tumbas baña.

Vosotros los humildes, intrépidos soldados,
que en bélicos afanes
marchabais a la muerte, serenos y abnegados,
trepando las montañas con pies ensangrentados
en pos de los ilustres; gloriosos Capitanes;

Dejad que yo remueva vuestra ceniza inerte,
y en este bello día,
en que una Patria libre memora antigua suerte,
alabe vuestros nombres, bendiga vuestra muerte,
y un canto a los humildes os llene de alegría.

En piedra que me ofrezcan los Andes, blanca y dura,
yo quiero daros vida
con una estrofa, mezcla de amor y de amargura:
A los modestos héroes cuya existencia oscura
no inmortaliza el bronce, Colombia agradecida . . .

Bogotá, agosto 7 de 1919.

Alfonso Robledo





LA VICTORIA ES DE TODOS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZAS MILITARES



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"

Colombia

Vigilada Mineducación

Síguenos en



EsdegCol



@EsdegCol



Escuela Superior
de Guerra



EsdegCol



issuu
esdeguecol



Más información:

Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"

Email: comunicaciones@esdegue.edu.co - Conmutador (571)620 4066

Cra.11 No.102-50 - Bogotá D.C., Colombia

www.esdegue.edu.co